



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Nueva Santa Rosa
Departamento de Santa Rosa, Guatemala
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

ÍNDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	10
2.1. Marco de Referencia.....	10
2.1.1. Ubicación Geográfica	10
2.1.2. Educación	12
2.1.3 Proyección Poblacional	16
2.1.4 Sistema de Salud	17
2.1.5 Seguridad y Justicia	19
CAPÍTULO III	20
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana	20
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	20
3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	32
3.1.3 Diagnóstico Participativo	39
3.2 Caracterización de las Problemáticas.....	40
3.3 Percepción de Inseguridad	43
3.4 Confianza Institucional	44
CAPÍTULO IV	46
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	46
4.1.1 Objetivo General	46
4.1.2 Objetivos Específicos.....	46
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	47
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación	48
4.4 Resultados e impactos esperados	49
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	49
Listado de Acrónimos	51
Bibliografía.....	52
E-grafía.....	53
ANEXOS.....	54
ANEXO I Matrices de Actividades	55
Matriz de Prevención de la violencia contra la niñez	55
Matriz de Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.....	57
ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo.....	59
Aval Municipal	61

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de Nueva Santa Rosa, particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 5-2018 de fecha 18 de abril de 2018. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del municipio de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Nueva Santa Rosa. Las herramientas implementadas fueron: a) Grupos Focales de mujeres y jóvenes y; b) Conversatorio Ciudadano.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitan abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **violencia en contra de la niñez, consumo de drogas y la venta y distribución de drogas.**

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, percepción y calidad de vida de los habitantes.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines

de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número Cinco Dos Mil Dieciocho (5-2018), de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho (18/04/2018), del Libro de Actas de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.

CAPÍTULO II

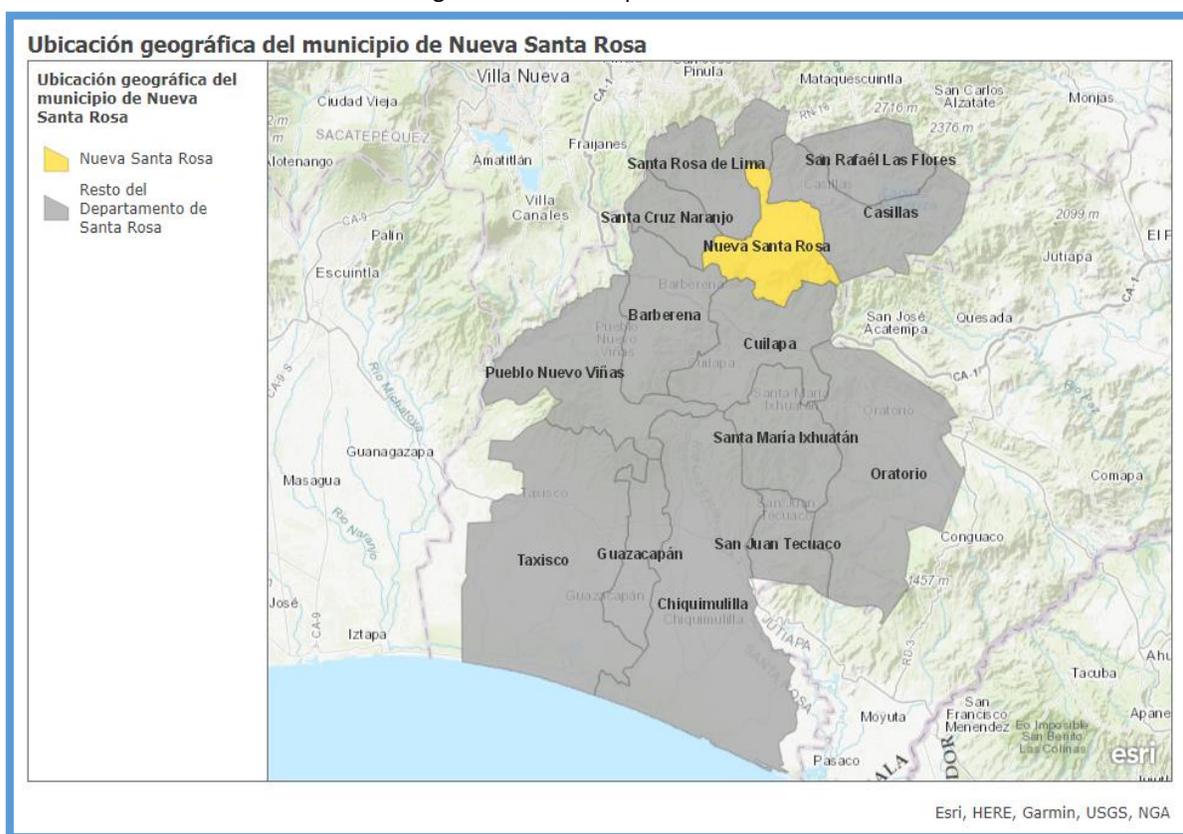
2.1. Marco de Referencia

2.1.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de Nueva Santa Rosa, realizado por SEGEPLAN en el año 2010, es el municipio más pujante del área norte del departamento de Santa Rosa ya que constituye en el principal centro comercial. Geográficamente, limita al norte con San Rafael Las Flores, Casillas, del departamento de Santa Rosa y Mataquescuintla, del departamento de Jalapa; al este con Casillas del departamento de Santa Rosa; al sur con Cuilapa, del departamento de Santa Rosa; y al oeste con Santa Cruz el Naranjo y Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa.

Mapa 1

Ubicación Geográfica del Municipio de Nueva Santa Rosa

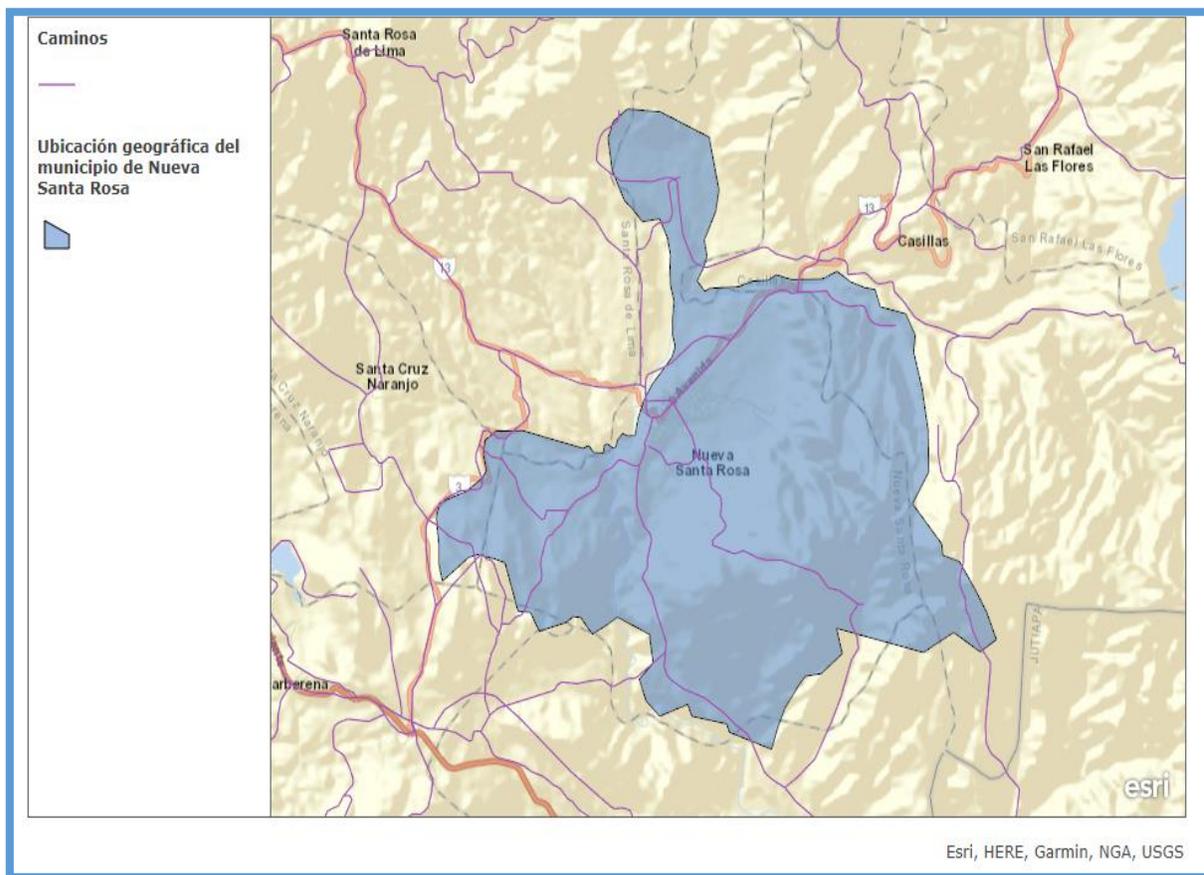


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-delictual / UPCV / 2018

Tiene una extensión territorial de 67 kilómetros cuadrados, la distancia a la cabecera departamental es de 32 kilómetros, y tiene acceso por carretera asfaltada. El municipio de Nueva Santa Rosa se encuentra a 78 kilómetros de la ciudad capital sobre la ruta Interamericana CA-1, cuenta con un pueblo, una hacienda, 8 aldeas, 12 fincas, 25 caseríos y 2 parajes.¹

Mapa 2

Rutas de Acceso al municipio de Nueva Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

¹ Tesis “Análisis de equipamiento urbano para Nueva Santa Rosa y propuesta priorizada de proyectos”, facultad de arquitectura – USAC. Año 2004. Pp. 24.

La estructura vial del municipio y del área urbana, estas vías de importancia, en primera categoría, son las vías que sirven de acceso al lugar, la carretera asfaltada (carretera departamental No.3) que es la Avenida Teófilo Solares Castillo, tiene gran tráfico de transporte liviano como vehículos, transporte pesado, y transporte público. Luego corresponderían las vías de segunda categoría, que son vías que sirven de conexión directa entre las vías locales y las vías de primera categoría. La estructura vial para las distintas comunidades de Nueva Santa Rosa está determinada por la carretera departamental No. 3 que las comunica por carreteras de terracería.²

2.1.2. Educación

Tabla 1

Repitencia³ y No Promovidos⁴, Año 2017

Nivel	No promovidos			Promedio del % de repitencia		
	Mujeres	Hombres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preprimaria	0	0	0	0	0	0
Primaria	515	338	853	0.0475	0.0749	0.0596
Básicos	301	187	488	0.0404	0.0638	0.0503
Diversificado	109	113	222	0.0634	0.0536	0.0544

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso del porcentaje de repitencia, en promedio, este porcentaje es de 0.0411, siendo el nivel de primaria el mayor ocupando un 36% entre todos los niveles, el que le sigue es el de diversificado con 33% y el de básicos con 31%. Los no promovidos en el año 2017 suman un total de 1563 alumnos, de los cuales el 55% pertenecieron a primaria, el 31% a básicos y 14% a diversificado. Siendo el 59% mujeres (925) y el 41% hombres (638). (ver tabla 1).

² Tesis “Análisis de equipamiento urbano para Nueva Santa Rosa y propuesta priorizada de proyectos”, facultad de arquitectura – USAC. Año 2004. Pp. 30.

³ Este porcentaje se obtiene de los alumnos repetidores en un año dado cursa por segunda vez o más el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en la primera oportunidad, esto sobre el total de alumnos matriculados de ese mismo año. Es importante mencionar que, en América Latina, la repetición de grado, constituye el mecanismo por excelencia de remediación de los rezagos en el aprendizaje, es la variable que tendría mayor asociación negativa en el logro académico. La repitencia debe ser el último recurso para remediar el rezago en el aprendizaje y usarse en situaciones excepcionales, buscando fórmulas preventivas que provean un apoyo integral a las familias y en particular a los niños y niñas que presentan dificultades.

⁴ Este porcentaje se calcula considerando a los alumnos no promovidos al final del ciclo lectivo (incluyendo los resultados de exámenes complementarios respecto del total de matriculados al final del año).

Tabla 2

Población y Deserción año 2017

Nivel	Inscripción inicial			Desertores		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	806	798	1604	2	4	6
Primaria	2709	2522	5231	42	109	151
Básicos	1038	1015	2053	39	66	105
Diversificado	508	744	1252	10	6	16

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Respecto a la población total del año 2017 los cuales fueron un total de 10140 alumnos, de este el 52% pertenece a primaria, el 20% a básicos, el 16% a preprimaria y el 12% a diversificado. De los cuales el 52% son hombres (1310) y el 48% mujeres (1188).

En relación a la deserción hubo un total de 278, de los cuales el 54% son de primaria, el 38% de básico, un 6% de diversificado y un 2% de preprimaria. De los cuales el 67% son hombres (185) y el 33% mujeres (93). (ver tabla 2).

Tabla 3

Población de alumnos inscritos y deserción año 2018

Nivel	Inscripción inicial			Desertores hasta el mes de abril		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	872	792	1664	6	8	14
Primaria	2657	2520	5177	39	55	94
Básicos	989	1035	2024	7	6	13
Diversificado	501	686	1187	0	2	2

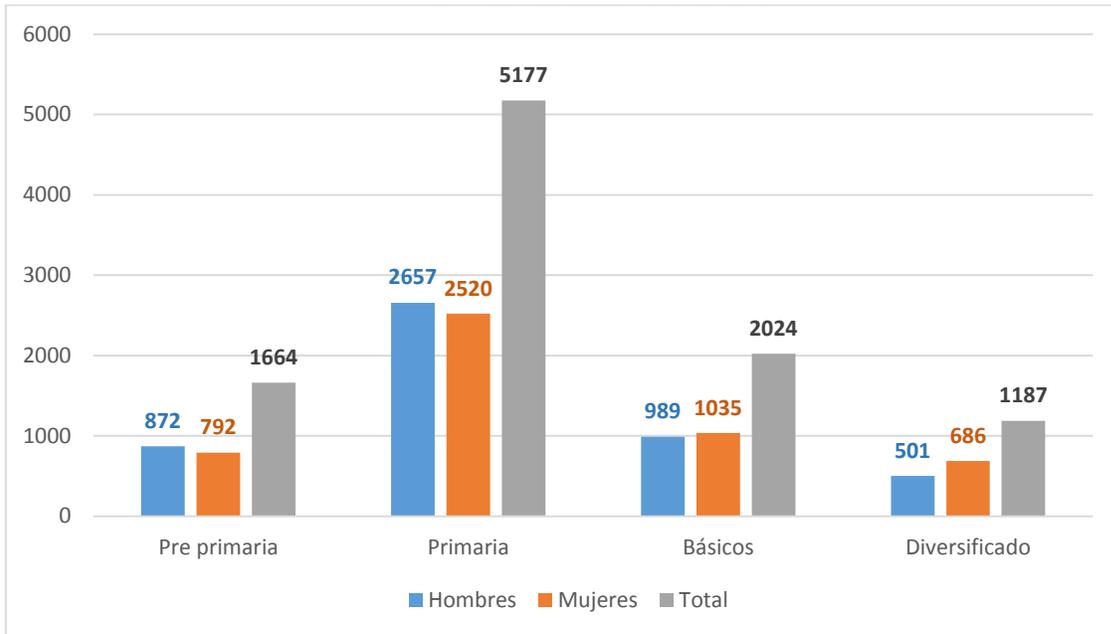
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

Respecto a la población total del año 2018 los cuales fueron un total de 10052 alumnos (88 alumnos menos que en el año 2017), de este el 51% pertenece a primaria, el 20% a básicos, el 12% a diversificado y el 17% a preprimaria. De los cuales el 50% son hombres y el 50% mujeres.

En relación a la deserción existió (contabilizada hasta abril del año 2018) un total de 123 casos, de los cuales el 76% son de primaria, el 11% de básicos, 11% de preprimaria y un 2% de diversificado. En este caso el 58% fueron hombres y el 42% mujeres.

Gráfica 1

Alumnos inscritos en el año 2018



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

Tabla 4

Establecimientos que funcionaron en el año 2017

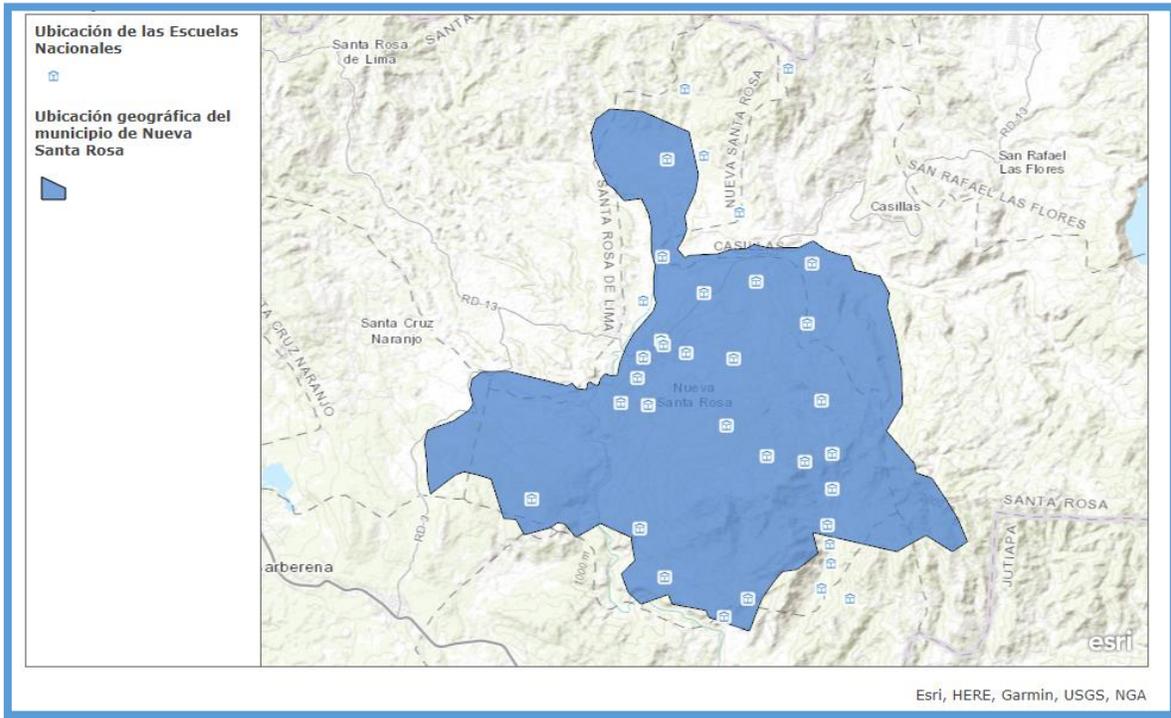
Centros educativos del municipio de Nueva Santa Rosa, en todos los niveles				
Nivel	Total	Público	Privado	Cooperativa
Preprimaria	34	31	3	0
Primaria	37	35	2	0
Básicos	16	6	6	4
Diversificado	11	2	8	1

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Del total de establecimientos educativos reportados por sector en el año 2017, en el municipio se registraron un total de 98, de los cuales el 38% son de primaria, el 35% son de preprimaria, el 16% son de básico y el 11% son de diversificado. Del total de centros educativos el 76% pertenecen al sector público, 19% al privado y 5% por cooperativas.

Mapa 3

Ubicación de las Escuelas Públicas en el municipio de Nueva Santa Rosa



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Tabla 5

Porcentaje de retención y deserción, año 2017⁵

Nivel	Promedio del % de retención			Promedio del % de deserción		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Preprimaria	0.9619	0.9821	0.9721	0.0381	0.0179	0.0279
Primaria	0.9542	0.9780	0.9661	0.0458	0.0220	0.0339
Básicos	0.9512	0.9742	0.9627	0.0488	0.0258	0.0373
Diversificado	0.9629	0.9857	0.9746	0.0371	0.0143	0.0254

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

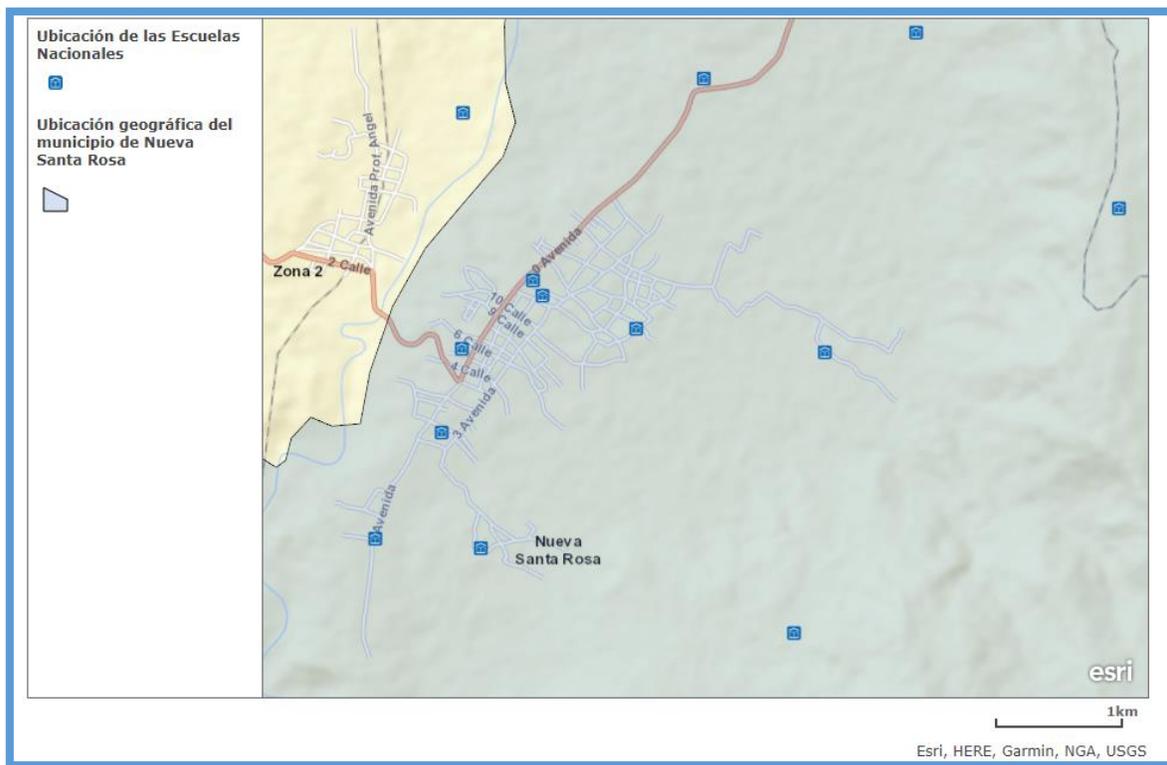
Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, el porcentaje de retención del municipio es de 0.9689, siendo el de diversificado el más alto y el de básico el más bajo. En cuanto a

⁵ La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

la deserción, el promedio municipal es de 0.0311, siendo básicos el más alto con 30%, primaria con 27%, preprimaria con 23% y, diversificado el más bajo, con 20% (ver tabla 5).

Mapa 4

Ubicación de las Escuelas Públicas en el Casco Urbano del municipio de Nueva Santa Rosa



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

2.1.3 Proyección Poblacional

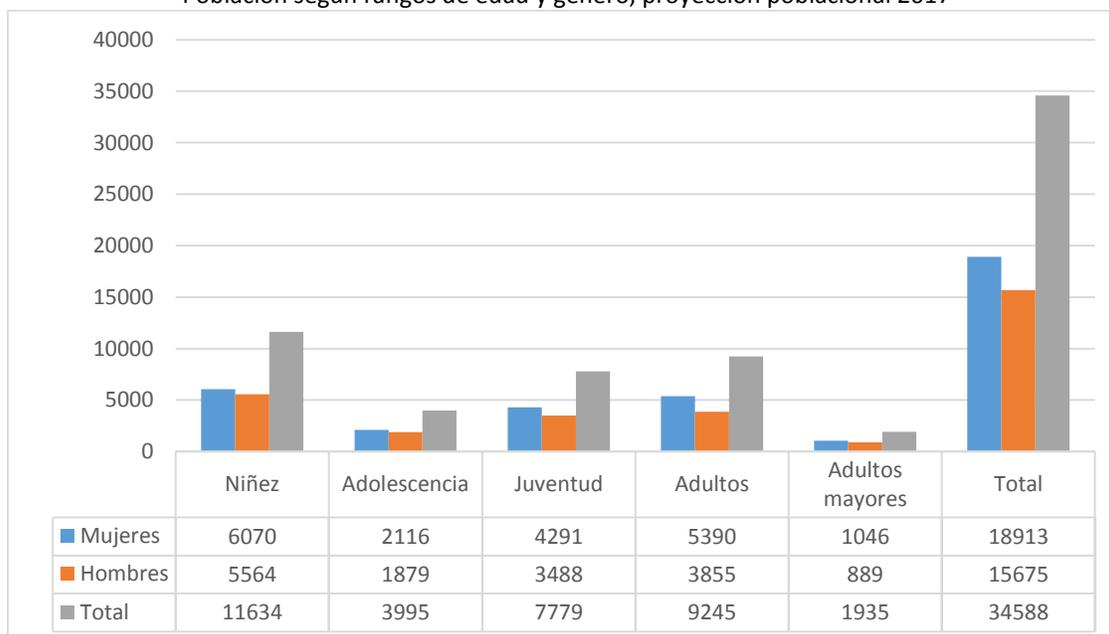
De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de Nueva Santa Rosa cuenta con una población eminentemente infantil, ya que el 34% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 11% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 22% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 27% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este

municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 6%.⁶

La siguiente gráfica muestra la proyección de la población año 2017 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Gráfica 2

Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2017



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002

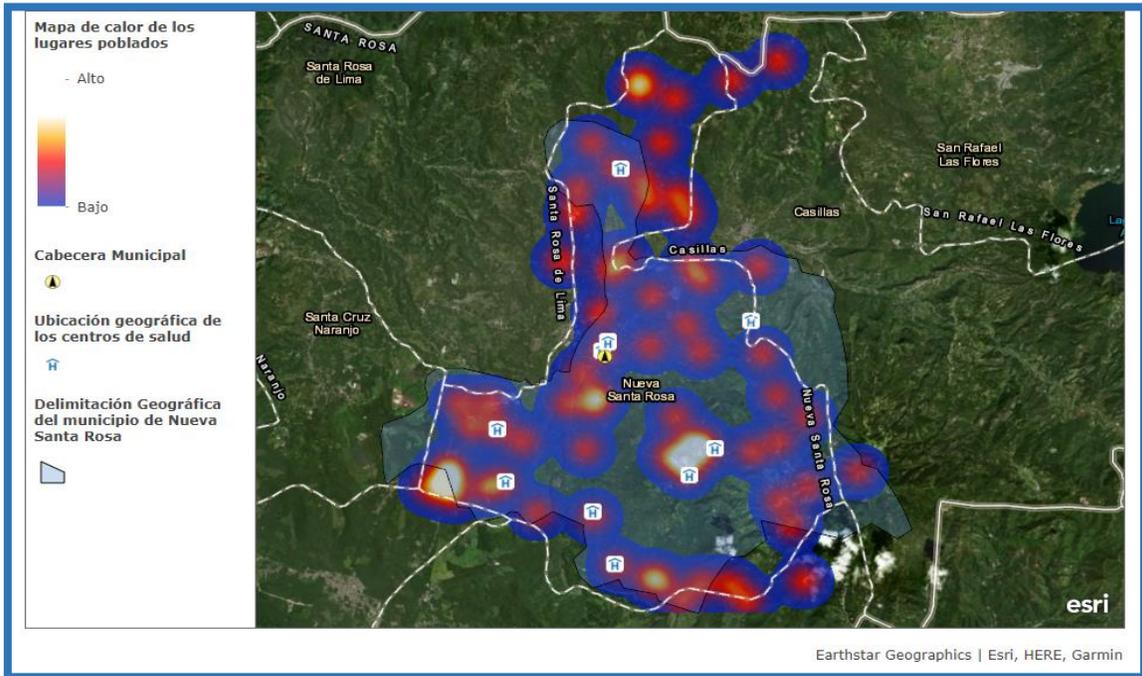
2.1.4 Sistema de Salud

En el municipio se localiza un centro de salud ubicado en la avenida Teófilo Solares. Su número telefónico es el 7888-9665.

⁶ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

Mapa 5

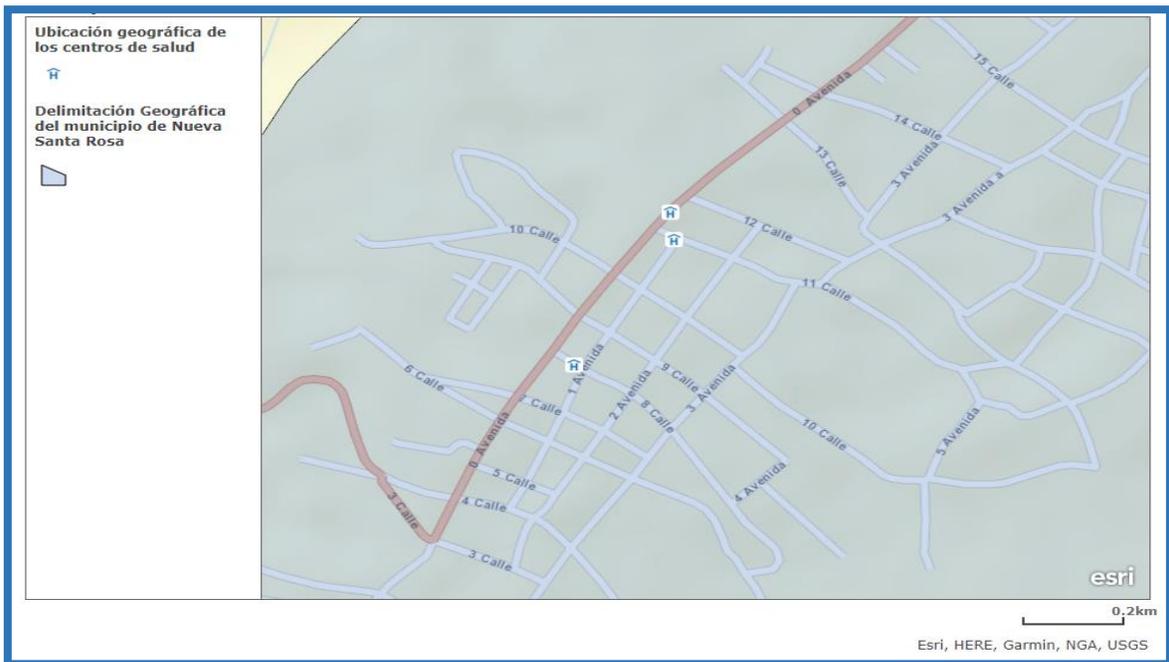
Elementos georreferenciados de la caracterización territorial



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Mapa 6

Ubicación de los Centros de Salud del Casco Urbano de Nueva Santa Rosa



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

2.1.5 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección.

Tabla 6

Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de Nueva Santa Rosa

Institución	Dirección	Número Telefónico
Sub estación de Policía Nacional Civil -PNC- 32-34	12 calle zona 1, Nueva Santa Rosa	110
Comisaria 32	3ª avenida y 4ª calle zona 3, barrio La Parroquia, Cuilapa	7886-5479 y 7886-5409
Juzgado de Paz -OJ-	Avenida Teófilo Solares 12-12 zona 1, Nueva Santa Rosa	7888-9386 y 2290-4770 Ext. 89301
Fiscalía de Distrito del Ministerio Público -MP-	1ª avenida y 4ª calle zona 3, Barrio La Parroquia, Cuilapa	2411-9191, 24118181, 7886-5792 y 7886-5005
Bomberos Voluntarios	Calle de los bomberos, 1ª avenida zona 1, 13, Nueva Santa Rosa	7888-9192 y 3126-1116
Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-	3ª avenida 1-01 zona 3, Barrio Las Delicias, Cuilapa	5204-3037 y 7886-5616
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-	2ª avenida colonia China, zona 3, Cuilapa	7886-5702
Procuraduría General de la Nación -PGN-	4ª calle 2-60 zona 3, Colonia China, Cuilapa	4769-6192
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-	Calle 15 de septiembre, Barrio La Parroquia, Cuilapa	7886-5295

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos obtenidos en los directorios de cada institución consultado en las páginas Web / 2018

CAPÍTULO III

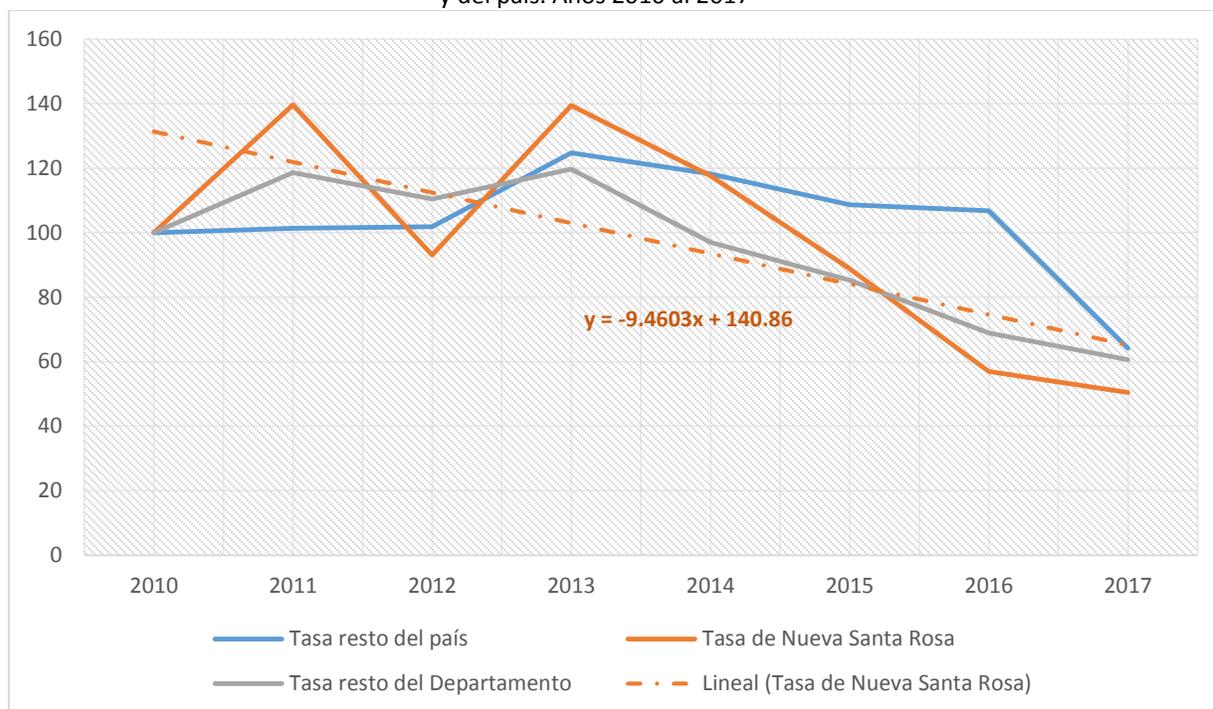
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal⁷

Para comprender de una mejor manera la tipología delictiva del municipio de Nueva Santa Rosa, se hará un análisis de la línea del tiempo de la incidencia delictiva del año 2010 al 2017. Ahondando entre la comparación de los años 2016 y 2017.⁸

Gráfica 3

Línea de tiempo de la incidencia delictiva del municipio de Nueva Santa Rosa con el resto del departamento y del país. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, la incidencia delictiva a nivel del resto de la República, en comparación con el municipio de Nueva Santa Rosa ha disminuido 2.49 puntos porcentuales

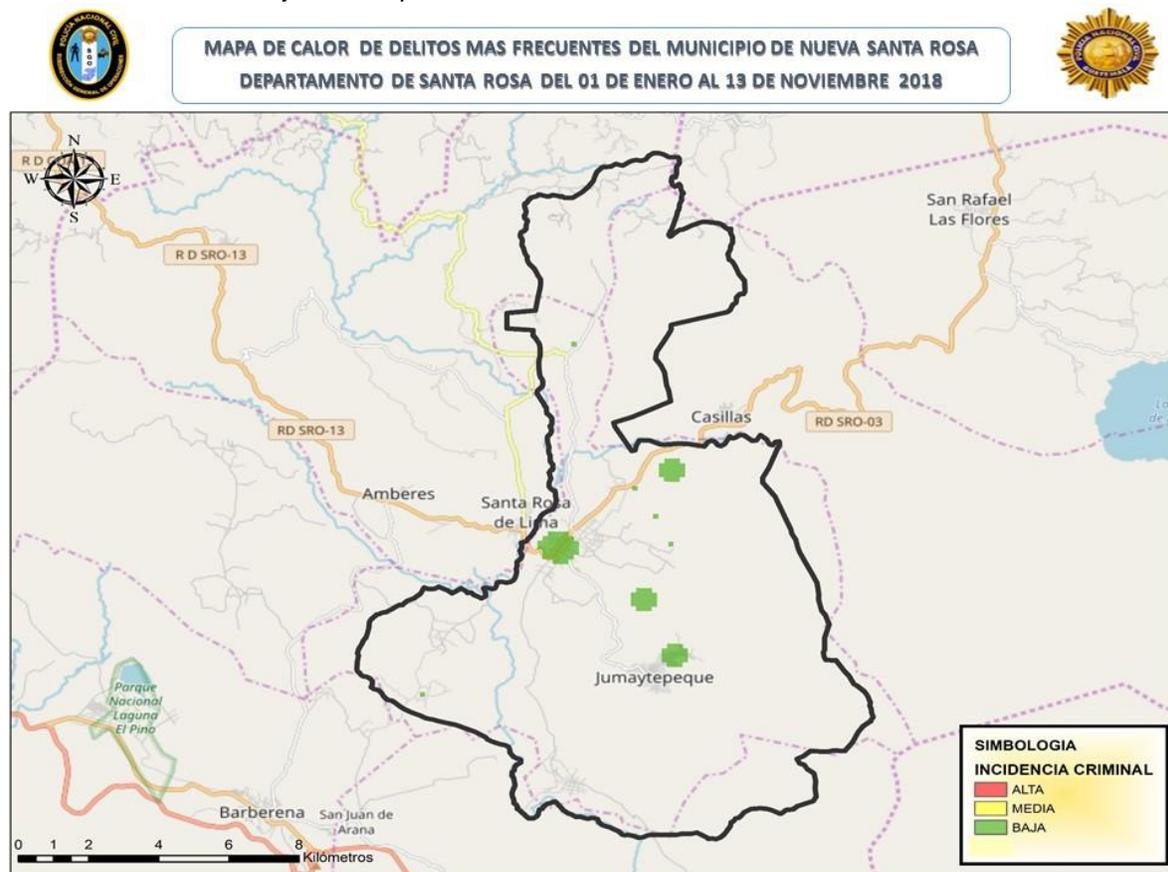
⁷ Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

⁸ Para este análisis únicamente se toman en cuenta los delitos que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, los cuales son homicidios, lesiones, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y robos y hurtos. En este caso para el año 2017 fueron robos y hurtos (6 casos), delitos sexuales (2 casos), homicidios (13 casos), lesiones (5 casos) y Violencia Intrafamiliar (un caso).

por año; a nivel municipio ha disminuido 9.46 y la tasa del resto del departamento de Santa Rosa bajo 7.41.

Mapa 7

Áreas rojas con mayor incidencia criminal acumulada en Nueva Santa Rosa



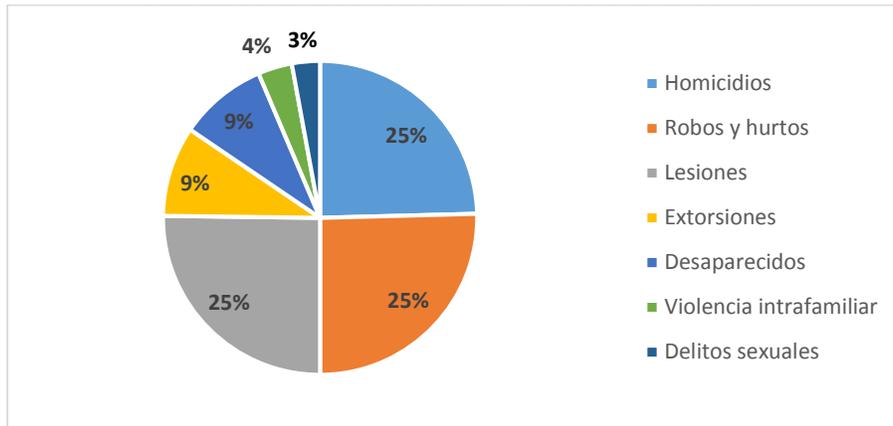
Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / año 2018

La tendencia a nivel municipal no ha sido constante y tiende a decrecer. Teniendo un descenso de 3 casos del año 2016 al 2017.

En estos 8 años los delitos oscilan entre 27 y 70 casos, sumando 395 denuncias en total. Siendo el año 2017 el menos violentos reportando 27 casos y el más violento el año 2013 con 70 casos.

Gráfica 4

Incidencia delictiva de Nueva Santa Rosa del año 2010 al 2017

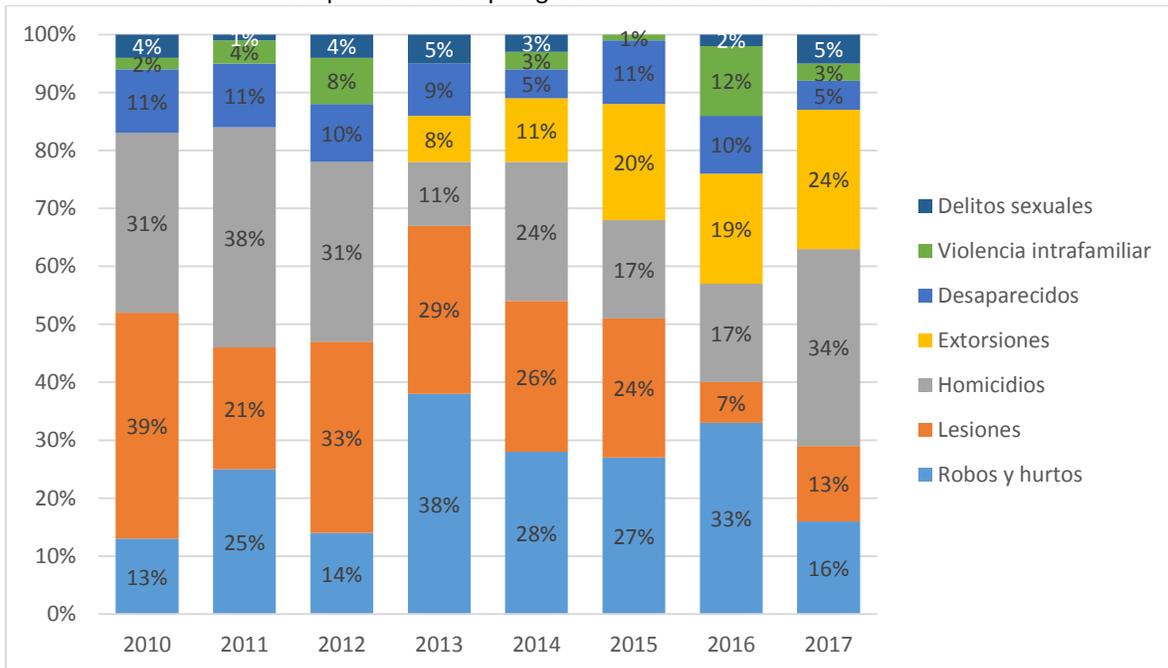


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

En el transcurso de estos 8 años, el delito más denunciado han sido los robos y hurtos con 123 casos, seguido por las lesiones con 122, homicidios con 119, extorsiones con 45, desaparecidos con 44, violencia intrafamiliar con 17 y delitos sexuales reportados 14 casos. Siendo el año más violento el 2013 con el cual reportó 85 casos, seguido por el año 2011 con 76 y 2014 con 72 casos denunciados.

Gráfica 5

Proporción de la tipología delictiva del año 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

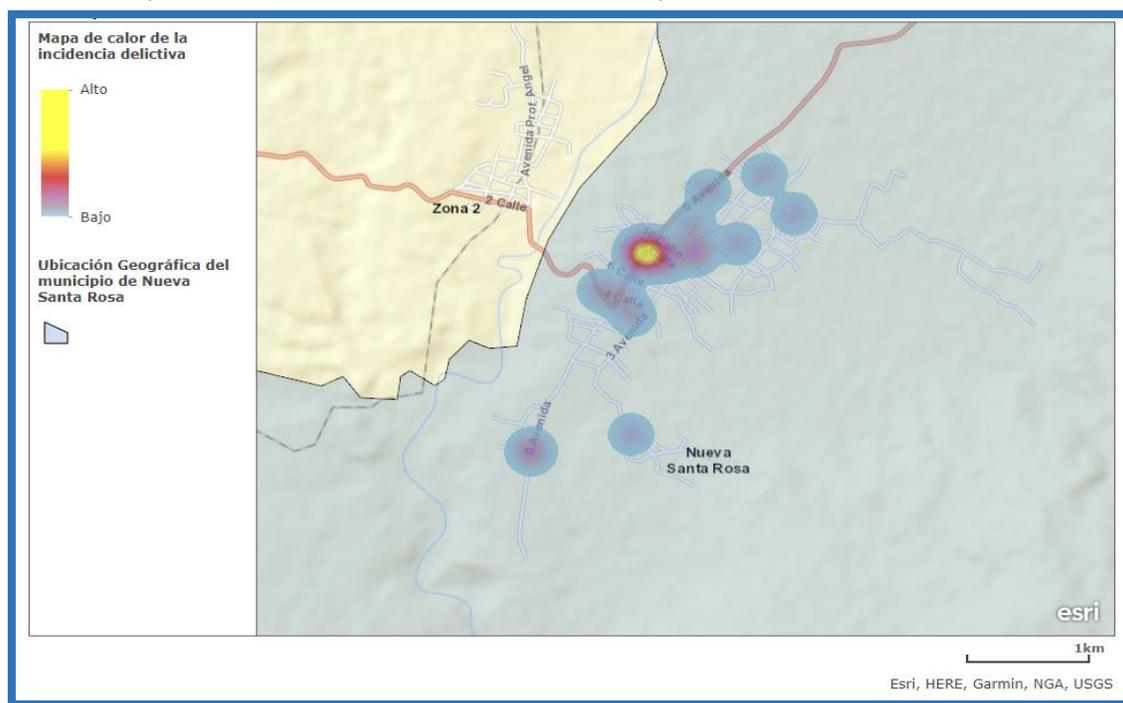
En el año 2016 el delito que más afecto a la población de Nueva Santa Rosa fueron los robos y hurtos (14 casos), seguido por las extorsiones (8 casos) y homicidios con (7 casos).

El delito que más afecto la cotidianidad de los pobladores en el año 2017 fueron los homicidios (13 casos), seguido por las extorsiones (9 casos) y los robos y hurtos (6 casos).

En el transcurso del año 2010 al 2017, la problemática que más ha afectado a este municipio han sido los robos y hurtos (123 casos), seguido por las lesiones (122 casos) y los homicidios (119 casos).

Mapa 8

Mapa de Calor de la Incidencia Delictiva del municipio de Nueva Santa Rosa, año 2016⁹

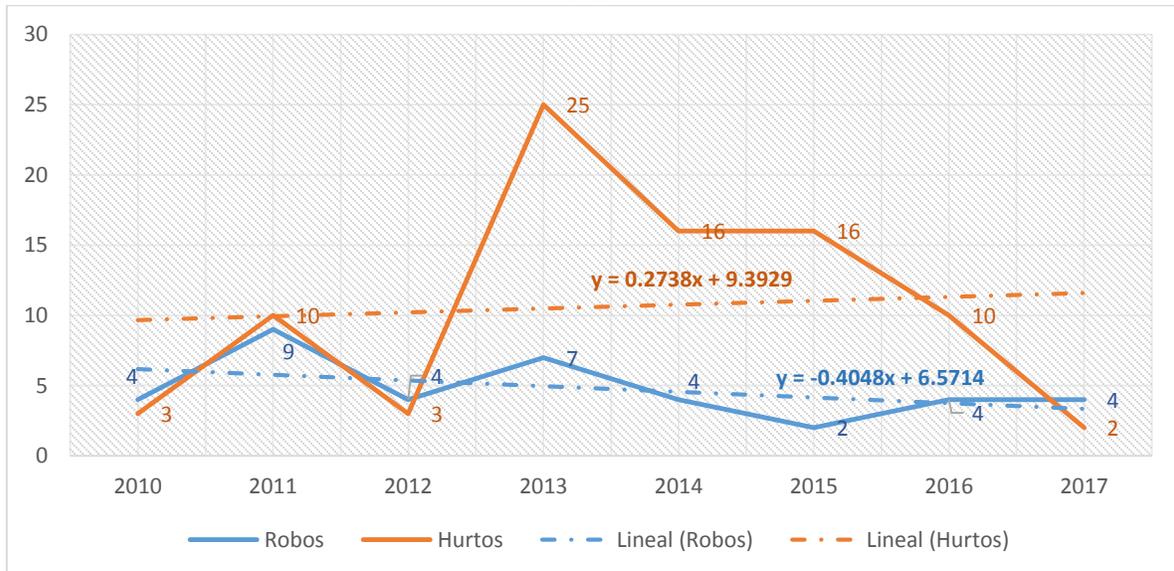


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

⁹ Los mapas de calor, a fin de presentar la información de la manera más gráfica y útil posible utilizan como forma de representación una termografía, estableciendo una jerarquía de dos polos; es decir, por una parte, se hace a través del empleo de colores cálidos (generalmente rojo, naranja y amarillo) para mostrar las zonas de acción o interés de foco, frente a una gama de colores fríos (azul y verde) que se matizan las zonas que no reciben atención por parte del usuario.

Gráfica 6

Línea de tiempo de los Delitos contra el Patrimonio del municipio de Nueva Santa Rosa de los años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, los robos han disminuido un promedio de 0.40 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante y suele a decrecer.

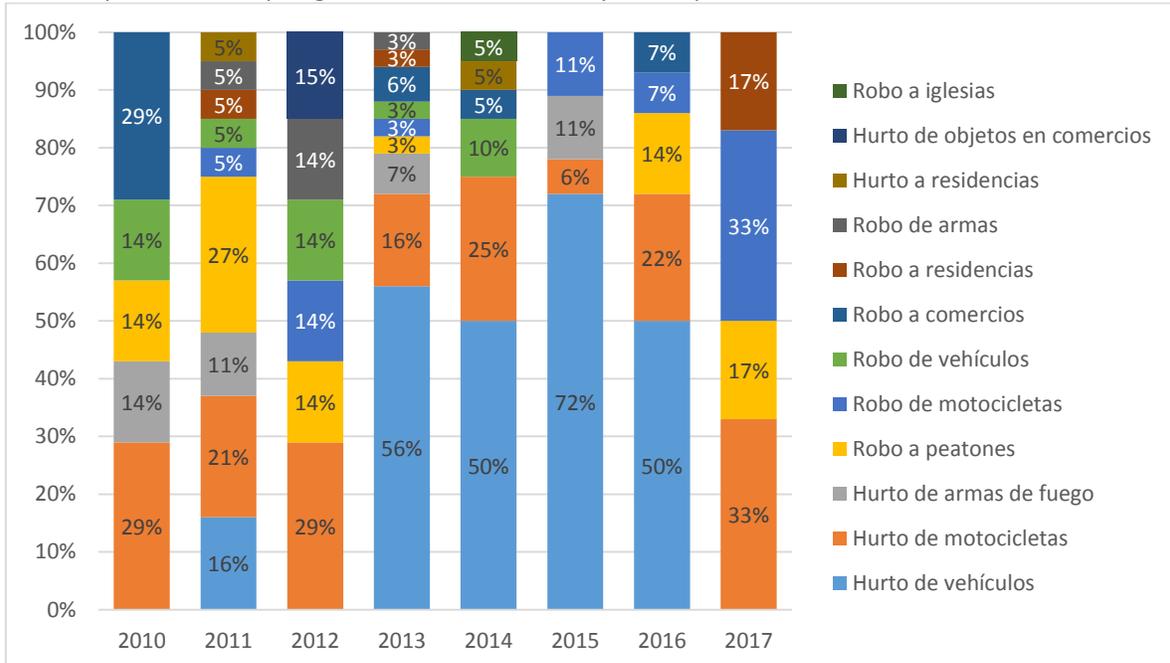
El año 2016, así como el año 2017, reportaron 4 casos en cada año. En estos 8 años los robos oscilan entre los 2 y 9 casos, sumando 38 denuncias en total. Siendo el año más violento el 2011 con 9 casos y el menos violento fue el 2015 con 2 casos.

Del año 2010 al año 2017, los hurtos han aumentado un promedio de 0.27 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante, pero a partir del año 2015 ha venido a la baja.

Teniendo un descenso de 8 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los hurtos oscilan entre los 2 y 25 casos, sumando 85 denuncias en total. Siendo el año 2013 el más violento con 25 casos y el menos violento el año 2017 con 2 casos.

Gráfica 7

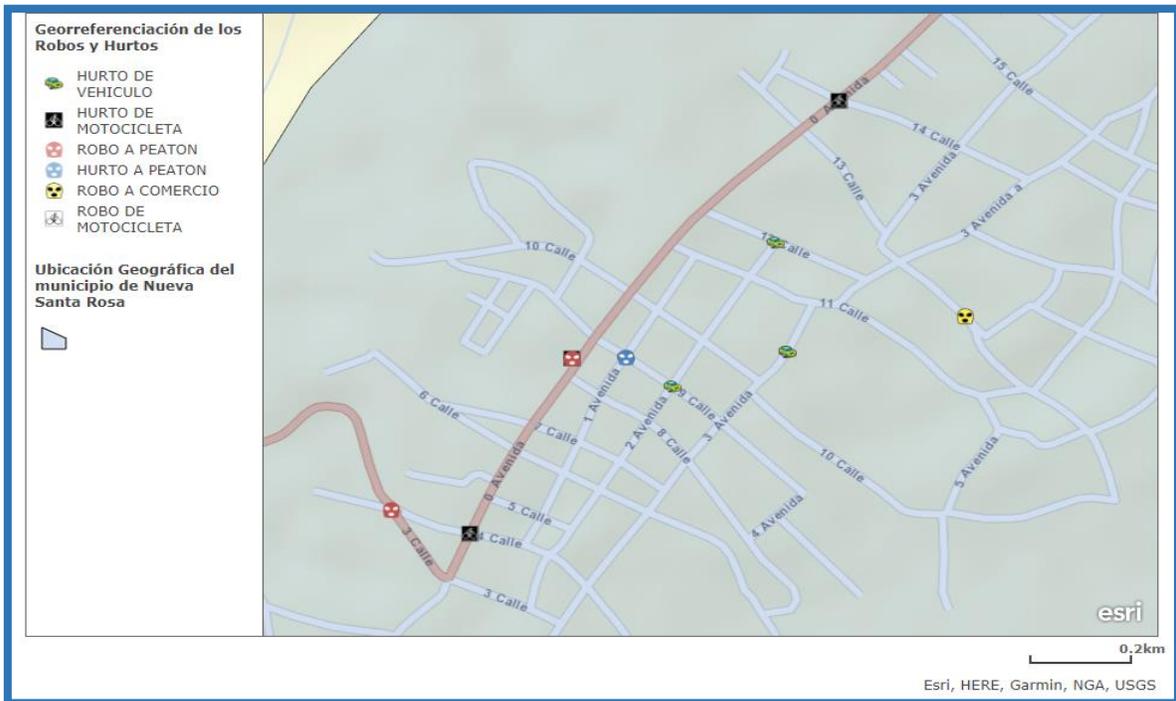
Proporción de la tipología de los delitos de robos y hurtos por bien afectado del año 2011 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Mapa 9

Georreferenciación de los delitos contra el patrimonio del municipio de Nueva Santa Rosa



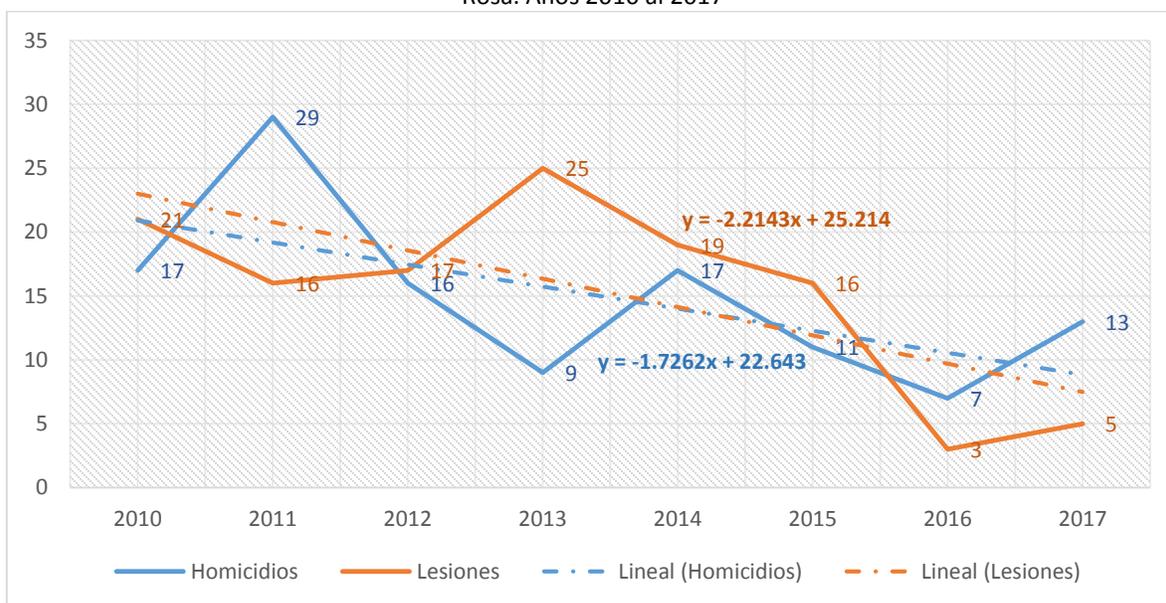
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

El delito contra el patrimonio que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis, son los hurtos a vehículos con 51 casos, seguido por los hurtos de motocicletas con 19 casos y los robos de armas de fuego con 12 casos.

El año donde se registraron la mayor cantidad de delitos contra el patrimonio fue en el 2013 donde se registraron un total de 32 casos denunciados y el año donde se registraron menos fueron en 2010 y 2017 con 6 robos y hurtos en cada año.

Gráfica 8

Línea de tiempo de la tendencia de las frecuencias de Homicidios y Lesiones del municipio de Nueva Santa Rosa. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, los homicidios han disminuido un promedio de 1.72 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante y suele a decrecer. Exceptuando los años 2014 y 2017, que presentaron un aumento de casos.

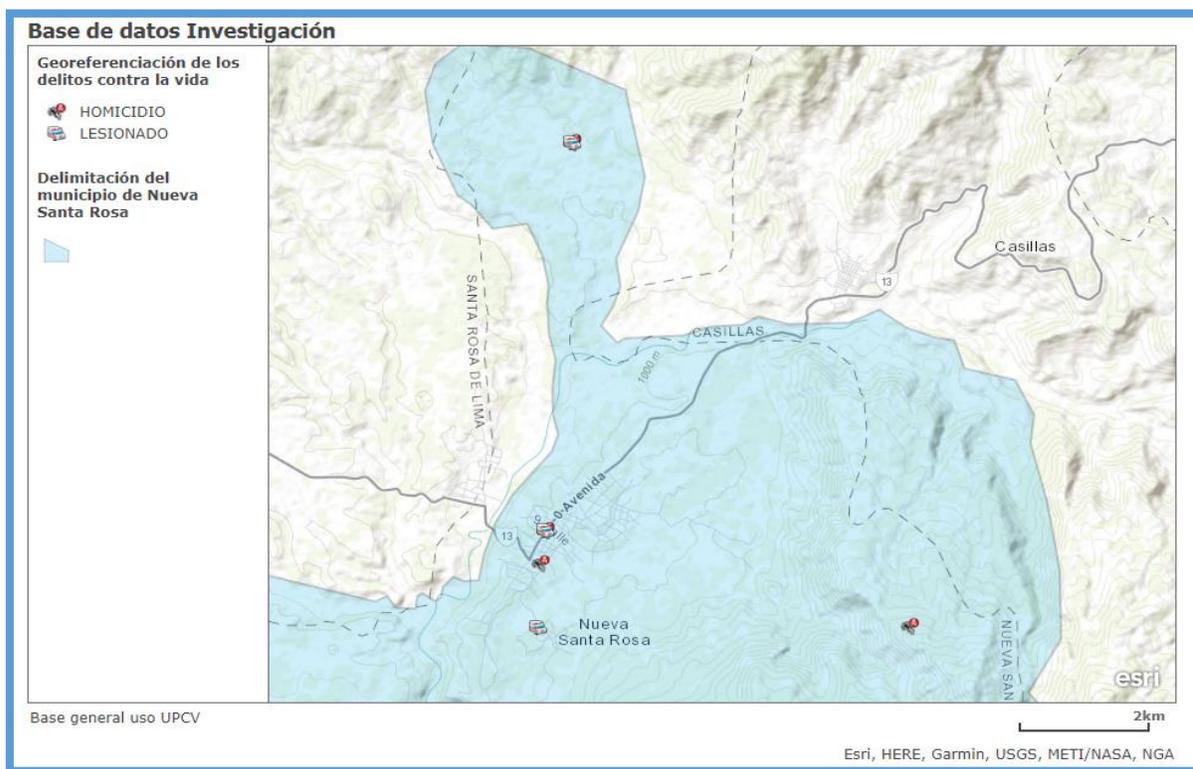
Del año 2016 al 2017, existió un aumento de 6 casos. En estos 8 años los homicidios oscilan entre los 7 y 29 casos, sumando 119 denuncias en total. Siendo el año más violento el 2011 y el menos violento fue el 2016.

Del año 2010 al año 2017, las lesiones han descendido un promedio de 2.21 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante, pero a partir del año 2013 ha venido a la baja, aumentando únicamente en el año 2017.

Teniendo un aumento de 2 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los hurtos oscilan entre los 3 y 25 casos, sumando 122 denuncias en total. Siendo el año 2013 el más violento y el menos violento el año 2016.

Mapa 10

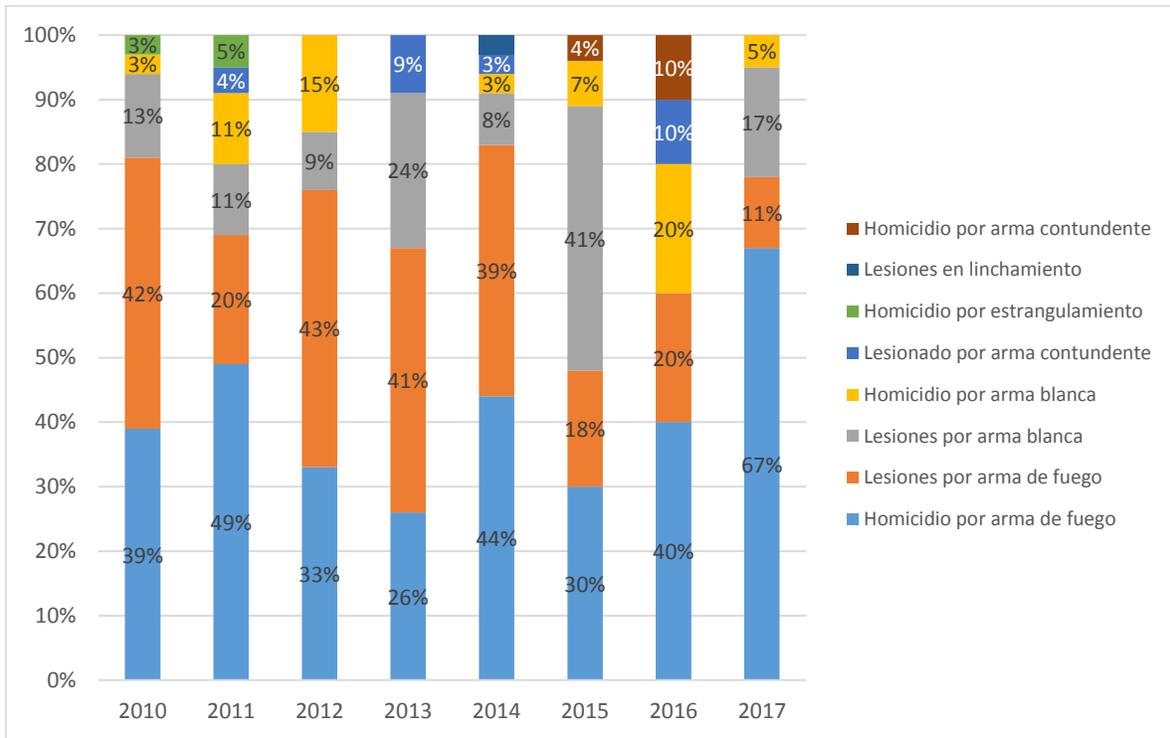
Georreferenciación de los delitos contra la vida en el municipio de Nueva Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Gráfica 9

Proporción de la tipología de los delitos de homicidios y lesiones por causa del año 2011 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

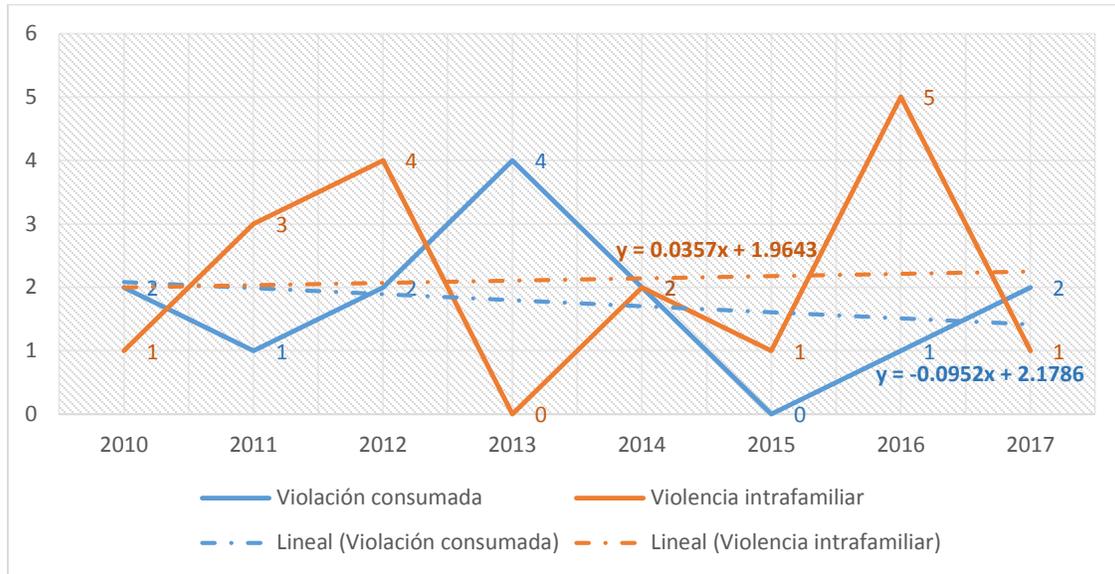
El delito contra la vida que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis, son los homicidios con arma de fuego con 105 casos, seguido por las lesiones con arma de fuego con 85 casos y las lesiones con arma blanca con 30 casos.

El año donde se registraron la mayor cantidad de delitos contra el patrimonio fue en el 2011 donde se registraron un total de 45 casos denunciados y el año donde se registraron menos fue en 2016 con 10 casos.

En el año 2017 se denunciaron un total de 12 homicidios por arma de fuego, un homicidio por arma blanca, 3 lesiones por arma blanca y 2 lesionados por arma de fuego.

Gráfica 10

Línea de tiempo de la tendencia de las frecuencias de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del municipio de Nueva Santa Rosa. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, la violencia intrafamiliar ha aumentado un promedio de 0.35 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante, y posee una tendencia a aumentar.

El año 2017 reportó un caso denunciado (4 casos menos que en el año 2016). En estos 8 años la violencia intrafamiliar oscila entre los 0 y 5 casos, sumando 17 denuncias en total. Siendo el año 2016 el más violento y el menos violento fue el año 2013 donde no se registró ninguna denuncia.

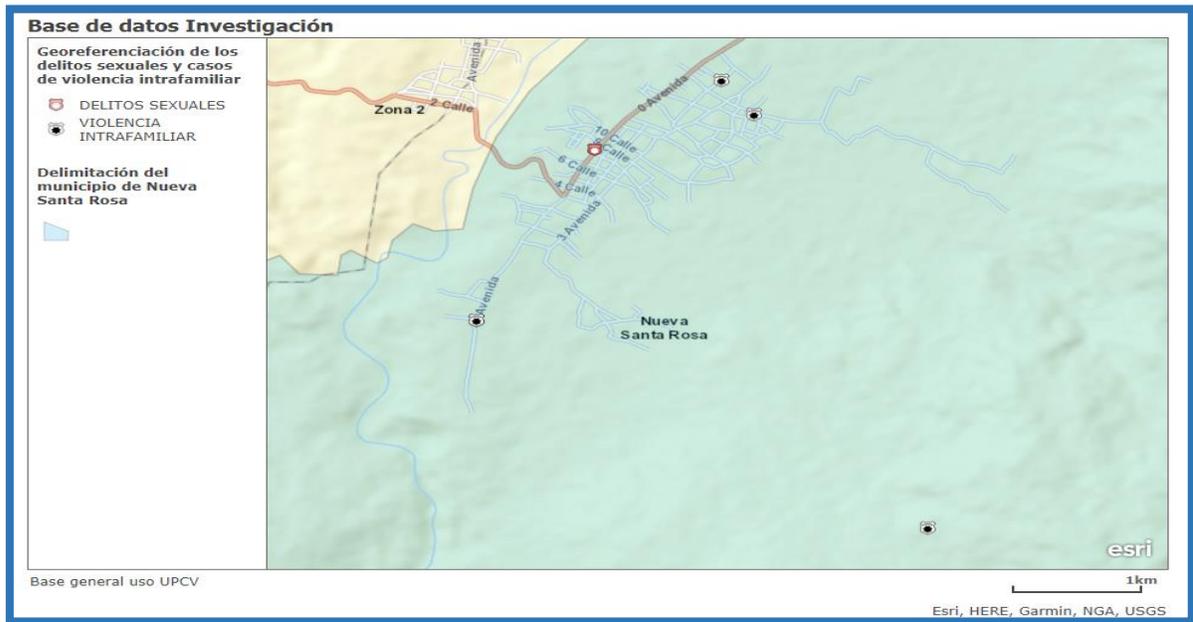
Del año 2010 al año 2017, los delitos sexuales han descendido un promedio de 0.09 puntos su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante y tiende a descender.

Teniendo un aumento de 1 caso del año 2016 al 2017. En estos 8 años los delitos sexuales oscilan entre los 0 y 4 casos, sumando 14 denuncias en total. Siendo el año 2015 el menos violento y el año más violento en este delito fue el 2013.

En el año 2017 se denunciaron 2 casos de violaciones consumadas y un caso de violencia intrafamiliar.

Mapa 11

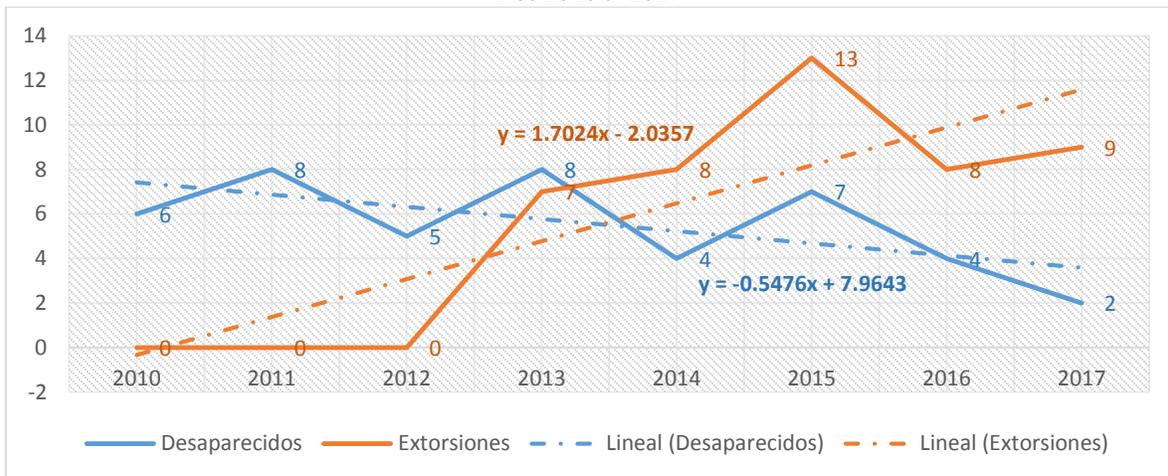
Georreferenciación de los delitos sexuales y violencia intrafamiliar¹⁰ en el municipio de Nueva Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Gráfica 11

Línea de tiempo de los Desaparecidos y las Extorsiones del municipio de Nueva Santa Rosa. Años 2010 al 2017¹¹



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

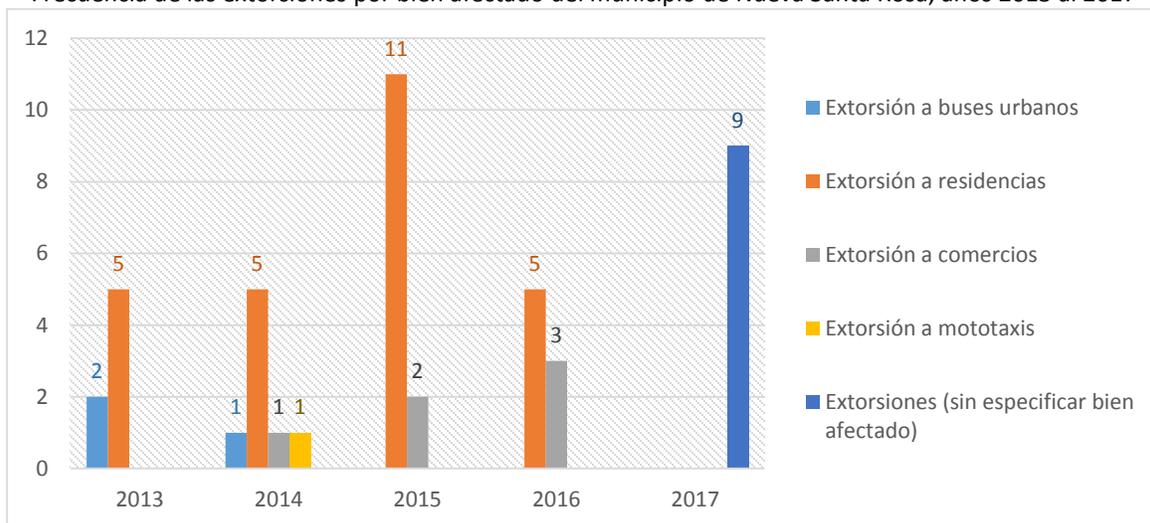
¹⁰ Referente a la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, es relevante dar a conocer que a nivel nacional, estos delitos son los que mayor cifra negra reflejan, denunciando una mínima parte de los casos; ya que en la mayoría de estas situaciones las víctimas no denuncian, en los delitos sexuales por la “repercusión de la reputación” de la víctima ante la sociedad, y en lo referente a la violencia intrafamiliar aunado al motivo anterior, se suma el hecho que la víctima depende económicamente de su victimario, quien por lo regular es su conviviente.

¹¹ No existe una relación directa entre las personas desaparecidos y las extorsiones, la gráfica 11 fue realizada con el objetivo de evidenciar una tendencia en el tiempo de una forma gráfica.

Del año 2010 al año 2017, los desaparecidos han descendido un promedio de 0.54 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante y tiende a disminuir. Teniendo un descenso de 2 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años las desapariciones oscilan entre los 2 y 8 casos, sumando 44 denuncias en total. El año 2017 fue cuando se reportaron menos personas desaparecidas y los años donde más se registraron fueron en el 2011 y 2013.

Gráfica 12

Frecuencia de las extorsiones por bien afectado del municipio de Nueva Santa Rosa, años 2013 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2013 al 2017

Del año 2013 al año 2017, las extorsiones han aumentado un promedio de 1.70 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante al alza con tendencia a aumentar, a excepción del año 2016 donde registro un descenso de 5 casos.

Teniendo un aumento de un caso del año 2016 al 2017. En estos 5 años las extorsiones oscilan entre los 7 y 13 casos, sumando 45 denuncias en total.

Del año 2010 al 2012 la Policía Nacional Civil no se registró datos respecto a este delito. Y el año más violento fue el año 2015 el año donde menos casos se denunciaron fue el 2013. Existe un predominio por las extorsiones dirigidas hacia las residencias (26 casos), extorsiones sin especificar causa reportó (9 casos) y las extorsiones a comercios (6 casos).

3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.¹²

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, homicidios y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.¹³

En el **mapa de homicidios del año 2017** muestra que el municipio de Santa Rosa que poseen una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes son: Barberena, Chiquimulilla, Cuilapa, Guazacapán, **Nueva Santa Rosa**, Oratorio, Pueblo Nuevo Viñas, San Juan Tecuaco, San Rafael Las Flores, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa de Lima y Taxisco.

El municipio que se considera **alta** su tasa de homicidios tenemos a Casillas.

El municipio que posee una **tasa moderada** de incidencia es Santa Cruz Naranjo.

En la **tasa de homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Casillas con 1.51, Guazacapán 2.47, Pueblo Nuevo Viñas 2.9, San Rafael Las Flores 3.2, Chiquimulilla 3.3, Santa Rosa de Lima 3.47, **Nueva Santa Rosa con 3.76**, Barberena 4.15, Oratorio 5.14, San Juan Tecuaco 5.42, Cuilapa 6.02, Taxisco 6.3 y Santa María Ixhuatán con 8.9.

El municipio que **no alcanzó la tasa de 1 por cada 10,000 habitantes** es Santa Cruz Naranjo con 0.67.

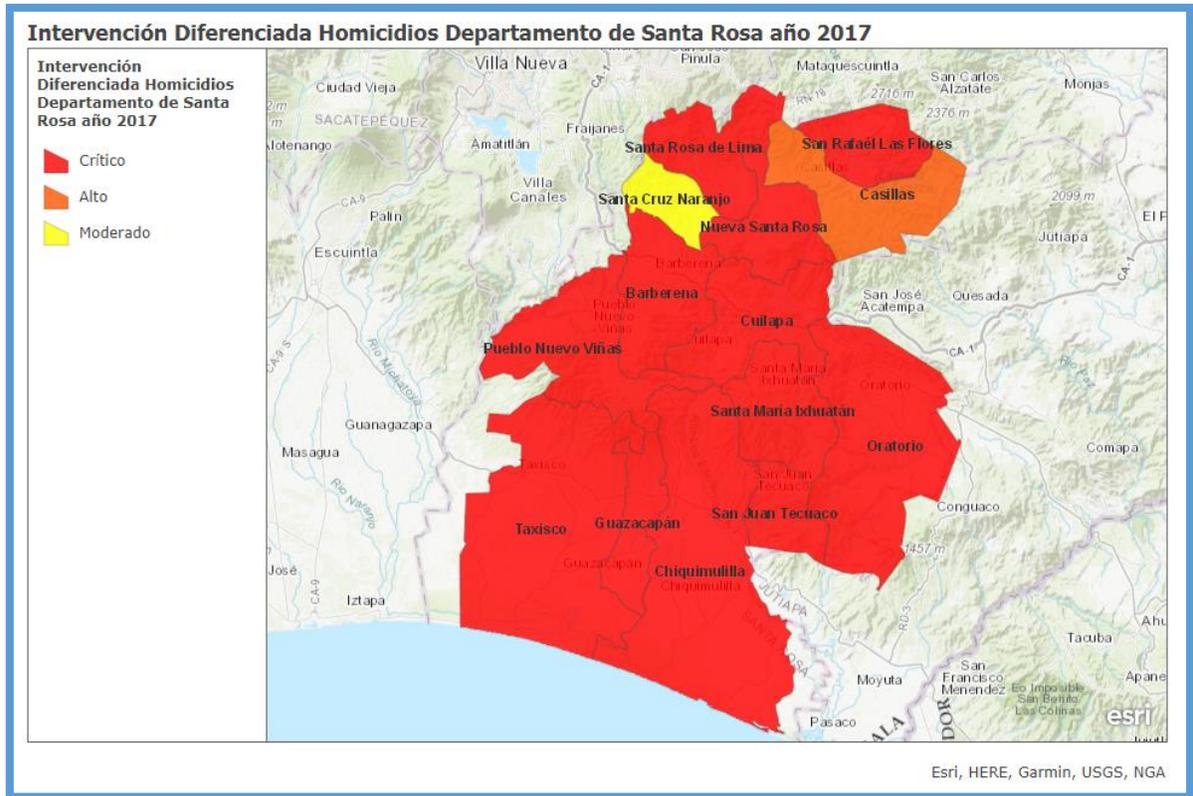
¹² Estos indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención en el que se encuentra el municipio de Coatepeque, las estrategias de la Política a implementar y sus respectivas líneas de acción derivadas que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

¹³ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

En este caso del municipio de Nueva Santa Rosa, se encuentra en un nivel crítico¹⁴ con respecto a los homicidios.¹⁵

Mapa 12

Intervención diferenciada delito de Homicidios¹⁶ del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de lesionados del año 2017** muestra que el municipio del departamento de Santa Rosa que tuvo una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fue Santa María Ixhuatán.

Los municipios que consideran **alta su tasa** de lesionados tenemos a: Guazacapán, Pueblo Nuevo Viñas, Chiquimulilla, Santa Rosa de Lima, Barberena, San Juan Tecuaco y Cuilapa.

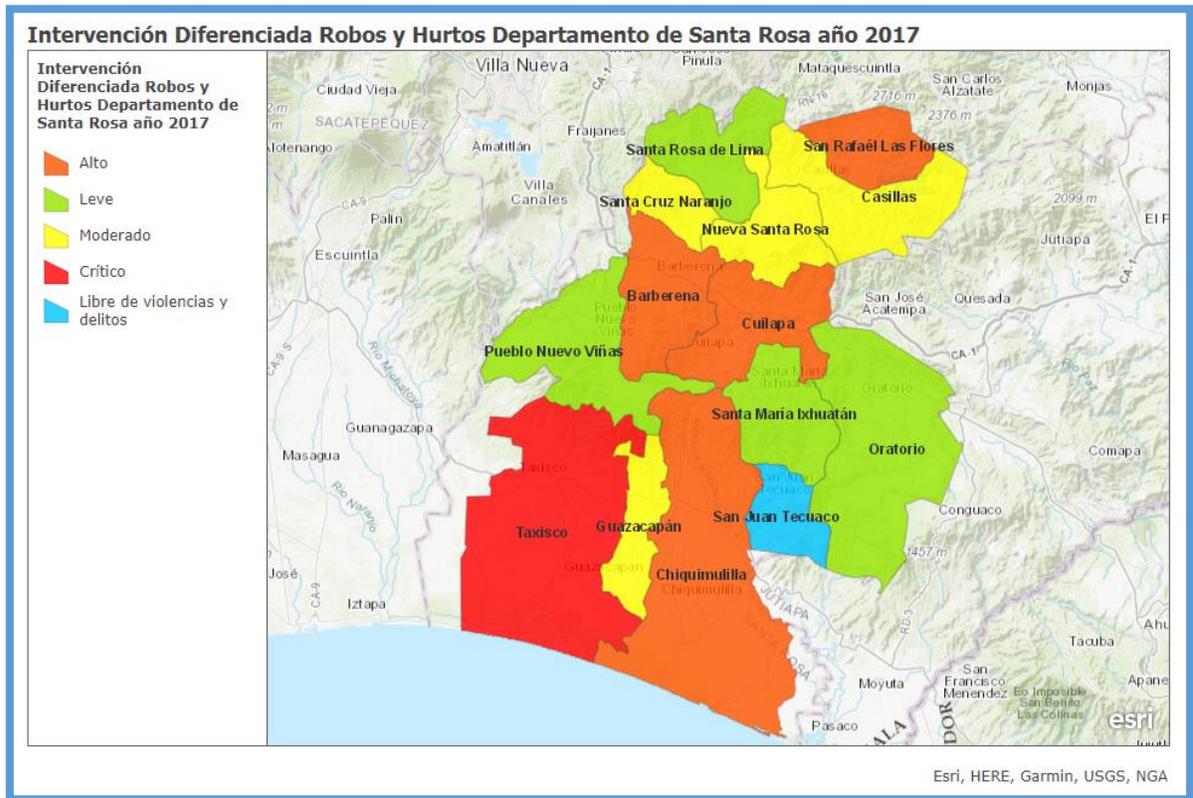
¹⁴ El nivel crítico de homicidios, indica que su tasa por cada 10,000 habitantes es mayor de 2.43.

¹⁵ Por lo que se sugiere se implementen actividades dentro de la planificación participativa que abarque la dimensión de seguridad ciudadana. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

¹⁶ En el caso de los rangos definidos para los homicidios, se tomó en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por 100,000 habitantes, por lo cual los niveles moderado y alto se basó en su definición.

Mapa 14

Intervención diferenciada delito de robos y hurtos del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de robos y hurtos del año 2017** muestra que el municipio de Santa Rosa que tuvo una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fue Taxisco.

Los municipios que se consideran **alta su tasa** de robos y hurtos tenemos a: Barberena, Chiquimulilla, Cuilapa y San Rafael Las Flores.

Los siguientes municipios poseen una **moderada tasa** de incidencia como: Casillas, Guazacapán, **Nueva Santa Rosa** y Santa Cruz Naranjo.

Los municipios que poseen una **tasa leve** de incidencia como: Santa Rosa de Lima, Santa María Ixhuatán, Pueblo Nuevo Viñas y Oratorio.

El municipio que se encuentran **libre de robos y hurtos** es San Juan Tecuaco.

En la **tasa de robos y hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000

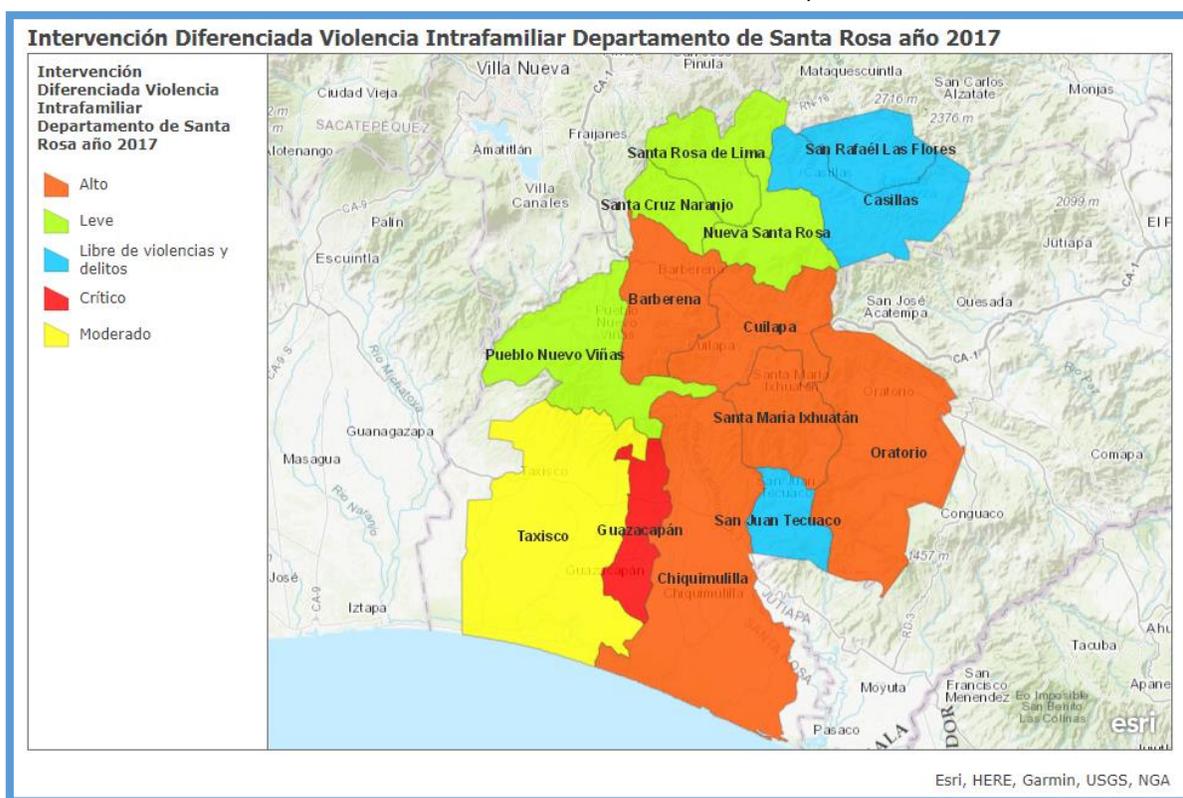
habitantes son: Pueblo Nuevo Viñas con 1.09, Casillas 1.51, **Nueva Santa Rosa con 1.73**, Guazacapán 1.85, Santa Cruz Naranjo 2, San Rafael Las Flores 3.84, Chiquimulilla 3.88, Cuilapa 4.36, Barberena 4.94 y Taxisco con 7.97.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Santa María Ixhuatán con 0.44, Oratorio 0.73 y Santa Rosa de Lima con 0.99.

En el caso de los robos y hurtos, Nueva Santa Rosa se encuentra en un nivel moderado.¹⁸

Mapa 15

Intervención diferenciada del delito de violencia intrafamiliar del departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que el municipio del departamento de Santa Rosa que tuvo una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fue Guazacapán.

¹⁸ El nivel moderado de robos y hurtos, el rango de la tasa por cada 10,000 habitantes oscila entre 1.19 y 2.68. En este caso se sugiere se implementen actividades que abarque la dimensión de prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

Los municipios que poseen **alta su tasa** tenemos a: Barberena, Cuilapa, Chiquimulilla, Oratorio y Santa María Ixhuatán.

El municipio que se considera **moderada su tasa** tenemos a Taxisco.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia: Santa Cruz Naranjo, **Nueva Santa Rosa**, Pueblo Nuevo Viñas y Santa Rosa de Lima.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de violencia intrafamiliar** son: San Juan Tecuaco, Casillas y San Rafael Las Flores.

En la **tasa de la violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Chiquimulilla con 1.75, Santa María Ixhuatán 1.78, Barberena 1.78, Oratorio 1.84, Cuilapa 2.08 y Guazacapán con 4.94.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: **Nueva Santa Rosa con 0.29**, Pueblo Nuevo Viñas 0.36, Santa Rosa de Lima 0.5, Santa Cruz Naranjo 0.67 y Taxisco con 0.84.

En este caso de Nueva Santa Rosa, se encuentra en un nivel leve¹⁹.

En el **mapa de delitos sexuales del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Santa Rosa que tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Casillas, Pueblo Nuevo Viñas y Cuilapa.

Los municipios que poseen una **alta tasa** de incidencia tenemos a: San Rafael Las Flores, **Nueva Santa Rosa**, Santa Rosa de Lima y Santa Cruz Naranjo.

Los municipios que tuvieron **moderada** su tasa tenemos a: Taxisco, Chiquimulilla, Barberena y Oratorio.

¹⁹ El nivel leve en violencia intrafamiliar, su tasa por cada 10,000 habitantes oscila entre 0.01 y 0.76. Por lo que se sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de prevención de la violencia y convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de delitos sexuales** son: San Juan Tecuaco, Santa María Ixhuatán.

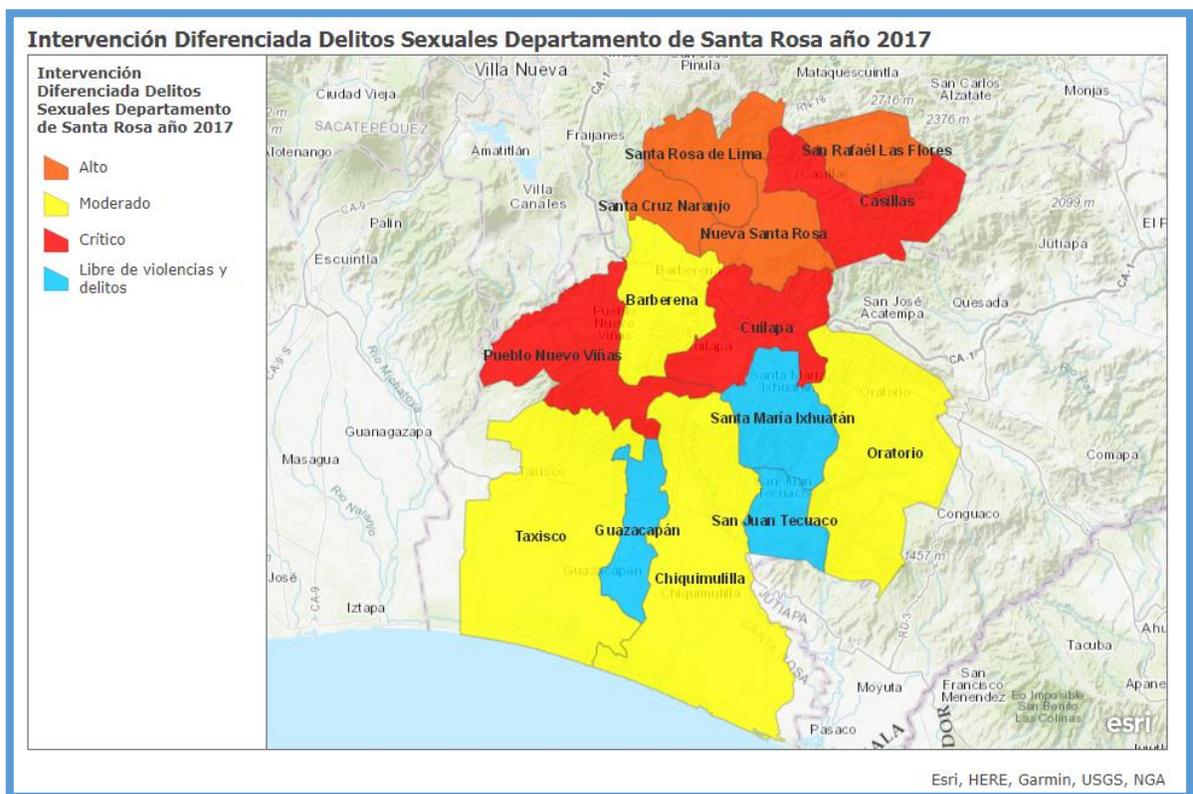
En la **tasa de delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Santa Rosa, los municipios que sobrepasa la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes fueron: Pueblo Nuevo Viñas con 1.09 y Casillas con 1.13.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Oratorio con 0.37, Chiquimulilla 0.39, Barberena 0.4, Taxisco 0.42, Santa Rosa de Lima 0.5, **Nueva Santa Rosa con 0.58**, San Rafael Las Flores, Santa Cruz Naranjo 0.67 y Cuilapa con 0.83.

En el caso de los delitos sexuales, Nueva Santa Rosa se encuentra en un nivel alto.²⁰

Mapa 16

Intervención diferenciada de los delitos sexuales del Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

²⁰ El nivel alto en delitos sexuales, se calculó su tasa en base a 10,000 habitantes, su rango oscila entre 0.46 y 0.76. En este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

3.1.3 Diagnóstico Participativo²¹

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fue el casco urbano del municipio de Nueva Santa Rosa, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en una Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Dentro de las cuales tenemos a los grupos focales de seguridad ciudadana²², siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes

²¹En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores del municipio de Nueva Santa Rosa y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

²² El grupo focal de mujeres se realizó el 15/08/2018, en el cual participaron 11 mujeres, que oscilaban entre las edades de 23 a 54 años. El grupo focal de jóvenes se realizó el 23/08/2018, en el cual participaron 11 jóvenes, 10 hombres (91%) y 1 mujer (9%), que oscilaban entre los 16 y 22 años de edad.

y mujeres, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

También se realizó un Conversatorio Ciudadano,²³ de los 11 problemas que se identificaron, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato, los cuales son:

- 1. Violencia contra la niñez.**
- 2. Venta y distribución de drogas**
- 3. Consumo de drogas.**

También mencionaron problemáticas como: disparos al aire, venta de alcohol clandestino, inseguridad en la calle, machismo, conflictos por minería y violencia intrafamiliar.

3.2 Caracterización de las Problemáticas

3.2.1 Violencia en contra de la niñez

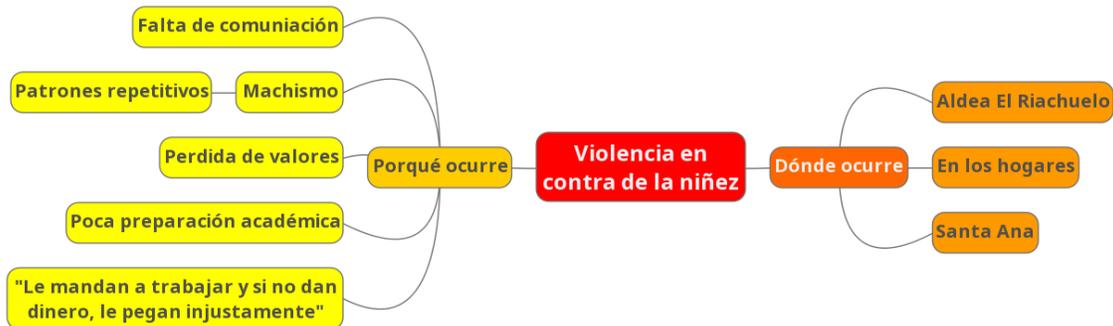
De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano y los grupos focales, este problema causa el mayor impacto negativo en este municipio. Este tipo de problemática ocurre todos los días, pero sobre todo cuando los padres de familia se encuentran en estado de ebriedad (en días de pago).

Refieren que las víctimas son los niños en general. Y los victimarios suelen ser los familiares, pero sobre todo los papás.

²³ El conversatorio ciudadano, tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en Nueva Santa rosa, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. Identificó en 6 mesas de trabajo integradas por representantes de instituciones y las mesas representadas por los integrantes de COCODES, respectivamente. Se llevó a cabo el 18 de julio del año 2018, en donde participaron 44 personas, 23 mujeres (52%) y 21 hombres (48%).

Gráfica 13

Características del contexto de la violencia en contra de la niñez en el municipio de Nueva Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Con respecto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema mencionaron a la PGN, MP, OJ, PNC y PDH.

Los participantes del conversatorio ciudadano mencionan sentirse responsables en la solución de esta problemática por que deben involucrarse utilizando la cultura de denuncia. Y que el problema se puede prevenir sensibilizando a los padres sobre los derechos de los niños, denunciando y educando a la población.

3.2.2 Venta y distribución de drogas

Mencionan los participantes que este delito puede suceder en cualquier momento, y las victimas suelen ser los pobladores en general (niños, jóvenes y adultos), y los victimarios son adultos que venden las drogas.

Gráfica 14

Características de la venta y distribución de drogas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Con respecto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema mencionaron a la Policía Nacional Civil (SGAIA – policía antinarcoóticos), la población en general y autoridades. Y que el problema se puede prevenir denunciando de manera confidencial y ratificando la información.

3.2.3 Consumo de drogas

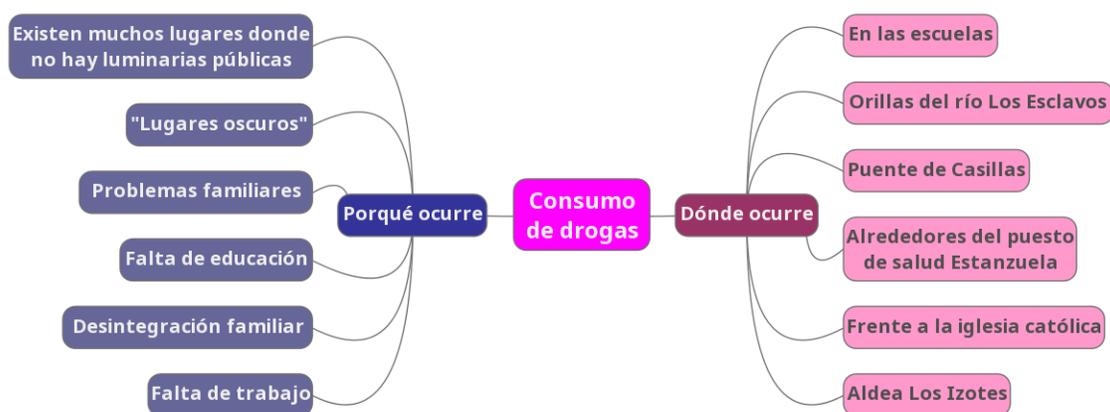
Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema ocurre en diferentes horarios del día, pero sobre todo los fines de semana. Los victimarios suelen ser los vendedores clandestinos (ilegales).

Y las víctimas suelen ser jóvenes y adolescentes de la comunidad.

Con respecto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema mencionaron a la PNC, iglesias, psiquiatras y la familia. Y de la manera que sugieren prevenir esta problemática es aplicando la ley, creando grupos de apoyo, ingresar a las personas dependientes a un centro de rehabilitación y terapia psiquiátrica.

Gráfica 15

Contextualización del consumo de drogas

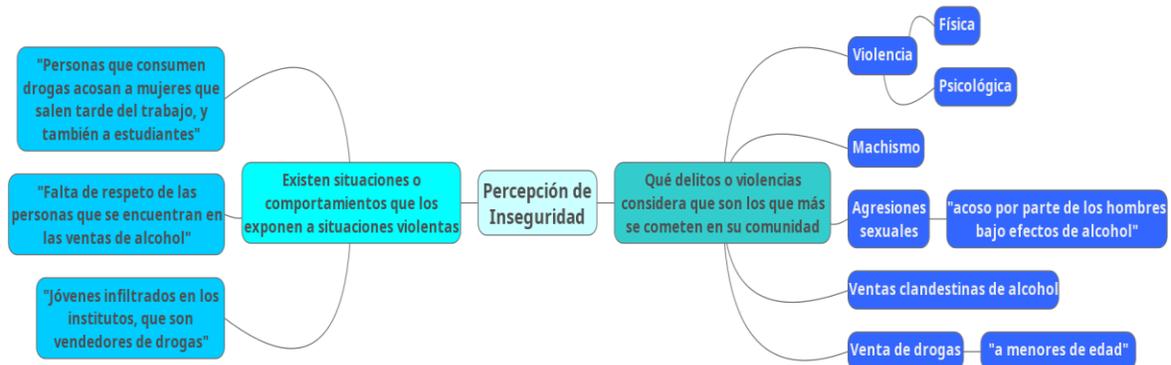


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.3 Percepción de Inseguridad

Para los que participaron en los grupos focales, consideran que los niveles de violencia de su municipio se encuentran a nivel medio, porque consideran que “existe poca drogadicción y venta de alcohol”, las mujeres refieren “que hay sectores específicos con incidencia más alta, por venta de droga”.

Gráfica 16
Percepción de inseguridad



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Los participantes comentan que las personas bajo efectos de licor, son lo que usualmente ejercen violencias hacia las demás personas de la comunidad. Estas mismas personas que consumen problemáticamente alcohol, suelen portar armas de fuego y están involucrados también en la venta de drogas.

Refieren sentir temor a ser víctimas de algún delito o violencia, las mujeres por las personas que consumen drogas, mencionan que “esas personas no piensan los actos y temen a ser golpeadas y violadas, y temen a denunciar”. Los jóvenes mencionan tener miedo porque “ya no se puede salir con tranquilidad en la comunidad, por miedo a asaltos, y miedo a una bala perdida”.

Gráfica 17

Información obtenida en los grupos focales de Seguridad Ciudadana



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

En relación a como creen que son percibidos en la comunidad, los jóvenes opinan que “tristemente a nosotros los estudiantes nos ven como amenaza, por culpa de otros jóvenes violentos”. Y las mujeres refieren que “existen algunos casos de discriminación, y también existe temor de salir adelante por causa del machismo”.

Los jóvenes consideran que, si existe discriminación hacia ellos “porque talvez es un joven el de los problemas, y generalizan, sobre todo en los trabajos por ser jóvenes”.

Gráfica 18

Prevención de Violencia



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.4 Confianza Institucional

Los participantes mencionan que, conocen cómo instituciones que respaldan a víctimas de violencia al MP, PDH, Secretaria de Bienestar Social y el Instituto de Protección Social.

Con relación a, si existen organizaciones dentro de las comunidades, los jóvenes refieren conocer la Pastoral Juvenil la cual se centra en el seguimiento de Cristo en jóvenes y las mujeres mencionan que no hay organización de mujeres.

En el caso del trabajo de la Policía Nacional Civil, las mujeres comentan que “no intervienen en nada, porque los compran y se van”. Los jóvenes refieren que “se han hecho denuncias y en pocos casos han tenido respuesta, y una forma positiva es el trabajo de prevención del delito en escuelas”.

En términos de seguridad ciudadana el gobierno local si conoce las problemáticas de los jóvenes y en algunas ocasiones han intervenido.

Gráfica 19
Confianza Institucional



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

CAPÍTULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

4.1.1 Objetivo General

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, y por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

4.1.2 Objetivos Específicos

1. Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
2. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de cuatro años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: narco menudeo, consumo de drogas y violencia en contra de la niñez. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica.

Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la mujer, niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos y factores de riesgo mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación

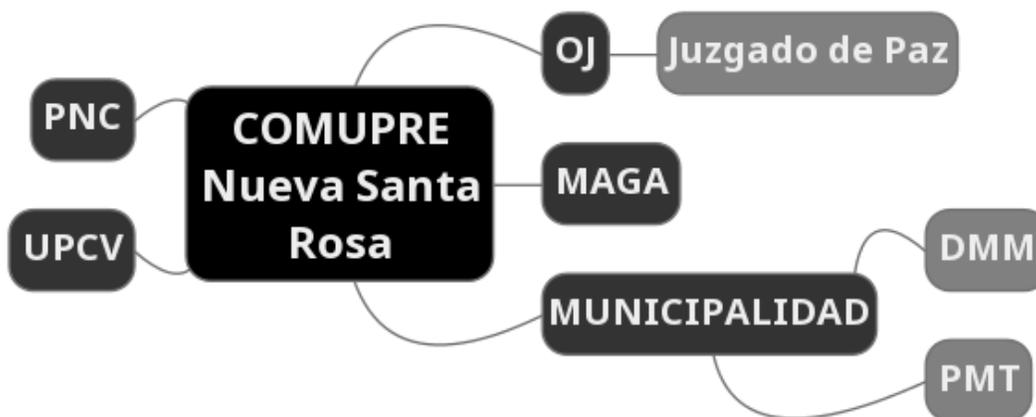
Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de Mesas Interinstitucionales, Redes de apoyo o derivación, dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

Gráfica 20

Instituciones que participan en la COMUPRE del municipio de Nueva Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

4.4 Resultados e impactos esperados

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de cuatro años de ejecución.

Reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en consumo de drogas, venta y distribución de drogas, violencia en contra niñez.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tienen como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de

cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021, del Municipio de Nueva Santa Rosa. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
SGAIA	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística (2017). Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer 2014-2016. Guatemala.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2018. Recuperado el 1 de octubre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Repitencia y No promovidos, año 2017. Recuperado el 1 de octubre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2017. Recuperado el 12 de noviembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2017/main.html>.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.
- Ministerio de Gobernación (2016) Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito. Modelo de Abordaje - UPCV-. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027 Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 12 de noviembre 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 12 de noviembre 2018 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- PNC. (2017). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Departamento de Santa Rosa.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Santa Rosa. Índice de Desarrollo Humano 2011- 2025 del municipio de Nueva Santa Rosa.
- SEGEPLAN Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala, 2017.
- SEGEPLAN Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa. Guatemala: 2011, recuperado el 12 de noviembre 2018 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-nuevasantarosa#>.
- Gálvez Guerra, Hasel 2004 “Análisis de equipamiento urbano para Nueva Santa Rosa y propuesta priorizada de proyectos”, USAC Facultad de Arquitectura Pp. 198.

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.caminos.civ.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.ign.gob.gt (consultado el 14/08/2018)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.mp.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.oj.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.pgn.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.pdh.org.gt (consultado el 16/08/2018)
- WWW.idpp.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 16/08/2018)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 23/08/2018)

ANEXOS

ANEXO I Matrices de Actividades

Matriz de Prevención de la violencia contra la niñez

EJE		"VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ"						
OBJETIVO GENERAL	Prevenir toda forma de violencia contra la niñez, en el marco de un ordenamiento institucional, desconcentrando las respuestas y priorizándose en los factores de riesgo especialmente en el ámbito familiar y educativo.							
Objetivo Específico	Diseñar e implementar estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades de la niñez víctimas de violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia Política que permita el desarrollo integral de los niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Municipalidades, para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas.	Charla de Crianza con Valores dirigida a los Padres de Familia, a través de un Diplomado, impartido por personas profesionales en la materia.	. Número de Padres y Madres capacitados	-Listados -Fotografías -Diplomas de Participación	Cubrir 60 parejas de padres de familia de distintas comunidades	-MINEDUC-UPCV- MUNICIPALIDAD- DMM- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Municipalidad y COMUPRE, UPCV	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
	Lanzamiento de campañas de Orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflictos familiares que vulneren a la niñez a realizar unión de hecho, siendo menores de edad.	Iglesias, espacios municipales, e institucionales, área de salud pública, Salones comunales	Listados de Asistencia, Fotografías Informes	Casco urbano y rural	MSPYAS OMNAJ DMM PDH PGN. UPCV MIDES	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.

Creación y promoción de espacios de Convivencia y Participación Ciudadana	Festival Cultural de talentos artísticos.	Alumnado de establecimientos participantes	-Fotografías -Informes	Contar con la participación de 2 representantes por cada establecimiento.	-MINEDUC-UPCV- Paz Joven Municipalidad- COOPERANTES	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
	Maratón 3k en el municipio.	Todos los participantes	-Listados -Fotografías -Informes	Contar con la participación de todo el alumnado de los niveles de primaria.	-MINEDUC- Oficina de la Niñez CULTURA Y DEPORTES-UPCV- MUNICIPALIDAD	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
	Creación de Campeonatos Municipales de Basquetbol y Futbol en ambas ramas.	-Inscripciones de equipos y listados de participantes	-Informe -Fotografías -Listados	Contar con la participación de los establecimientos del nivel primario.	-MINEDUC-Cultura y Deportes-UPCV- MUNICIPALIDAD	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.

Matriz de Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud

Eje "VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD"								
Objetivo General:	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y drogadicción, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo específico:	Realizar actividades que permitan reducir los índices de drogadicción hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.							
Línea Maestra	Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar competencias morales, sociales y emocionales que lleve al padre de familia a estar más pendiente de sus hijos.	Orientar a padres y madres sobre nuevas formas de crianza basadas en respeto y equidad; a través de un diplomado, elaborando un programa pedagógico dirigido a los padres de familia, con el apoyo de profesionales dentro del municipio, con la coordinación de la COMUPRE.	Número de padres/madres capacitados.	Diplomas de participación Informe de los talleres y fotografías.	Dos parejas de padres/madres por comunidad, (48). por año	MINEDUC, DMM, UPCV COOPERANTES	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
	Capacitaciones sobre prevención del consumo de drogas y violencia intrafamiliar a establecimientos educativos.	10 establecimientos educativos atendidos nivel, básico y secundario.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	01 capacitación trimestral realizadas en 10 establecimientos educativos	Prevención del Delito, UPCV, DMM, EDUCACIÓN	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
Generar espacios de participación ciudadana que promuevan la sana convivencia pacífica,	Fomentar el desarrollo comunitario de los jóvenes a través de cursos de pintura, Canto,	Número de jóvenes participantes.	Listado de participantes. Fotografías.	100 jóvenes participando.	UPCV, Educación, Salud, INTECAP COOPERANTES	Municipalidad, COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.

generando el aprovechamiento del tiempo de ocio de los jóvenes.	Música y diferentes oficios.							
	Creación de Juntas de Participación Juvenil, que promuevan actividades que reduzcan el tiempo de ocio de niños y adolescentes.	02 Juntas de Participación JPJ creadas.	Acta de Legalización	02 Junta de Participación Juvenil creada al año.	UPCV, Educación, Iglesias Municipalidad.	Municipalidad, COMUPRES	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
	Campeonato anual de futbol y basquetbol tanto femenino como masculino	01 campeonato anual realizado	Fotografías e informe	Municipalidad, COMUPRE, COOPERANTES	DMM Municipalidad MCD	UPCV, DMM y COMUPRE	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.
Impulsar a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Iniciativa Privada, el desarrollo de ferias de empleo, con un sistema de monitoreo que garantice la igualdad competitiva y la estabilidad laboral en el empleo decente.	Fomentar ferias de empleo juvenil para mejorar las condiciones de vida.	Numero de ferias realizadas.	Fotografías. Acuerdo entre sector privado y municipalidad.	1 feria anual de empleo	MUNICIPAL COMUPRE MINTRAB COOPERANTES	UPCV COMUPRE.	2018-2021	Pendiente de asignación de presupuesto.

ANEXO II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Aval Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA Departamento de Santa Rosa Telefax: 7888-9067

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.-

CERTIFICA:

Tener a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias No. 19 que celebra el Honorable Concejo Municipal de este lugar en el cual se encuentra asentada el acta No. 47-2018 de fecha veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, en la cual el punto quinto copiado literalmente establece:

QUINTO: El Señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal a la Señora María Celeste Muñoz Melgar, Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación, quien tiene a bien presentar al Honorable Concejo: LAS MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA, cuyo contenido se divide en dos (2) matrices siendo ellas: I. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ; II. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. Dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos los conceptos e inquietudes del Concejo; **CONSIDERANDO:** Que es necesario implementar políticas que beneficien a la población especialmente a la niñez y la adolescencia; **CONSIDERANDO:** Que es atribución general del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; Por lo tanto este órgano colegiado realiza un análisis de la propuesta efectuada por la Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, y haciendo uso de las facultades que les confiere la ley en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la república de Guatemala, y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República este Concejo Municipal delibera sobre el particular y por unanimidad de votos **ACUERDA:** a) Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA; c) Certifíquese a donde corresponde.

PARA LOS EFECTOS PERTINENTES SE EXTIENDE SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




Vo. Bo. JOSÉ ENRIQUE ARREDONDO
ALCALDE MUNICIPAL



Nuestra Muni ahora
es Desarrollo!!!
E-mail: nuevasantarosa@gmail.com



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-